

AÑO **2017**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. I – 0964 - 2017

Expediente 001 F 051/17

ASUNTO:..... **Corredor Humanitario y Comité
de Refugiados San Luis.-**

FECHA DE SANCION:..... **07 DE FEBRERO DE 2017**

Consta de ~~(12)~~ folios

()

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 001 FOLIO 051 AÑO 2017

Fecha de presentación 07-02-17 11:50 hs

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Cámara de Senadores

EXD 2030258/17 (Poder Ejecutivo)

SADEDI 107/17

ASUNTO: Proyecto de Ley: Corredor Humanitario y Comité Refugiados San Luis -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° I-0964-2017

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N°

-PE-2017.-

SAN LUIS,

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Sr. PONCE CARLOS YBRHAIN
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con objeto de elevarle Proyecto de Ley mediante el cual se propone, la creación del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis, en la órbita del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de San Luis, a fin de establecer las directrices generales para la recepción humanitaria de las personas desplazadas forzosamente de sus países de origen a causa de su raza, su religión, su nacionalidad, sus ideas políticas o su pertenencia a un determinado grupo social, y fijar las políticas en materia de integración social de los refugiados que eligieran a la Provincia de San Luis como lugar de asilo. Para su correspondiente tratamiento y sanción.-



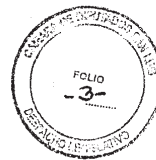
FUNDAMENTOS

Que Argentina es Estado parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo de 1967 que establece que el principio de asilo es el derecho de buscar y recibir protección en territorio extranjero en caso de fundado temor de persecución por motivos de raza, religión y nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas o en caso de persecución por delitos políticos.

Que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 manifiesta que en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y valerse de él en cualquier país; el Convenio de Ginebra de 1949 se refiere a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra; y considerado en los más recientes desarrollos del derecho interamericano con la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 del Pacto de San José de Costa Rica.

Que los países de América Latina firmaron la Declaración de Cartagena de 1984 sobre Refugiados, el más prominente instrumento regional que amplió la definición de refugiado para América Latina y propuso nuevos enfoques para las necesidades humanitarias de las personas refugiadas y desplazadas con un espíritu de solidaridad y cooperación.

Que Argentina ha ratificado los instrumentos regionales y universales más relevantes en derechos humanos.

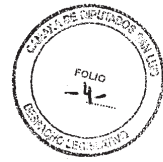


Que el marco legal nacional que se ocupa de los refugiados está establecido en la Ley de Refugiados N° 26.165, aprobada en el año 2006. Asimismo, Argentina ha adherido a la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y se ha comprometido a adherir a la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia y a establecer un procedimiento de determinación de tal condición.

Que el número de refugiados aumenta día a día, alcanzando niveles sin precedentes, superando los sesenta millones de personas; y que el espacio de asilo se va restringiendo.

Que el Gobierno de la Provincia procura brindar asistencia a los refugiados, conformándose en un Estado de Acogida, receptivo, que favorezca el contacto, el traslado y la inserción integral de los refugiados que eligieran a la Provincia de San Luis como lugar de asilo, con espíritu solidario y en línea con los principios fundamentales del derecho internacional.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a los señores legisladores el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

CORREDOR HUMANITARIO Y COMITÉ DE REFUGIADOS
SAN LUIS

Art. 1º.- Créase en la órbita del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de San Luis, el Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis cuyos objetivos serán establecer las directrices generales para la recepción humanitaria de las personas desplazadas forzosamente de sus países de origen a causa de su raza, su religión, su nacionalidad, sus ideas políticas o su pertenencia a un determinado grupo social, y fijar las políticas en materia de integración social de quienes arriben al territorio provincial mediante los mecanismos de admisión humanitaria disponibles.-

Art. 2º.- El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis creado en el artículo precedente, estará conformado de la siguiente manera: Presidencia: a cargo del titular del Poder Ejecutivo, un Coordinador/a General designado por el titular del Poder Ejecutivo. Miembros: titular de la Secretaría General de la Gobernación, titulares de los Ministerios de Gobierno, Justicia y Culto, de Desarrollo



Social y de Hacienda Pública; Asesor Ejecutivo: titular del organismo Cascos Blancos.-

Art. 3º.- El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis deberá conformar un Registro de Adherentes Activos integrado por representantes de organismos públicos provinciales y municipales, instituciones de la sociedad civil y particulares voluntarios que manifiesten su voluntad de colaborar en el armado de una red de contención física, social, psicológica y jurídica que facilite la integración social del refugiado.-

Art. 4º.- El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis dictará, por Decreto del Poder Ejecutivo, su reglamento interno de funcionamiento.-

Art. 5º.- El Ministerio de Hacienda Pública, en cuya órbita funcionará la unidad ejecutora responsable de la administración de los recursos a afectarse a la presente, efectuará las adecuaciones necesarias a fin de crear las partidas presupuestarias correspondientes.-

Art. 6º.- Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Bicameral Corredor Humanitario San Luis, que tendrá por objetivo promover y garantizar en su ámbito las políticas en la materia y garantizar la transparencia del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis. Estará integrada por un presidente, quien tendrá a su cargo la representación de la Comisión y dos (2) diputados

LEGISLATIVO
DEPUTADOS



y dos (2) senadores, que serán elegidos por sus propios cuerpos legislativos. La Comisión dictará su propio reglamento interno.-

Art. 7º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Art. 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



4

MOCIÓN – CUARTO INTERMEDIO

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio a los efectos de que la Comisión realice el Despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Ponce).- Pasamos a votación para el cuarto intermedio.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

Siendo la hora 10:40 se pasa a cuarto intermedio

Siendo la hora 11:15 reanuda la sesión ordinaria

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores, habiendo concluido el cuarto intermedio tienen la palabra los señores senadores.

5

MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Señor presidente habiéndose expedido la comisión correspondiente, solicito se considere el tratamiento sobre tablas del Despacho 1-HCS-17 (Período Extraordinario). Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración de los señores senadores el tratamiento sobre tablas del Despacho 1-HCS-17 (Período Extraordinario).

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

6

CORREDOR HUMANITARIO Y COMITÉ REFUGIADOS SAN LUIS

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora María Angélica Torrontegui.



Sra. Torrontegui.- Gracias señor presidente, señores senadores entendiendo como el día de hoy, un día histórico para la Provincia de San Luis, para la Argentina, destacando la acción de la Provincia de San Luis en un tema enormemente sensible, que afecta, preocupa al mundo y tomando la Provincia de San Luis la iniciativa, voy a fundamentar el proyecto que tiene que ver con el Corredor Humanitario que la Provincia de San Luis hace en torno a los refugiados.

La historia de nuestro país está marcada por la llegada de inmigrantes de diversas partes del mundo muchos -sino la mayoría de ellos- llegaron a nuestras tierras huyendo de la guerra. Fueron recibidos con los brazos abiertos quienes venían construyendo nuestra patria. Sin duda, todos nosotros, todos los que estamos aquí presentes y a quienes representamos, tenemos en nuestros antepasados abuelos, bisabuelos, tatarabuelos inmigrantes que vinieron saliendo de su país con diversas circunstancias personales y vinieron a forjar la Argentina. De ellos descendemos, y de ellos recibimos una muy fuerte impronta en nuestra actividad, en nuestra familia, en nuestro acervo.

Hoy en el mundo hay millones de refugiados que necesitan brazos abiertos que los reciban, la Agencia de Organización de Naciones Unidas para Refugiados en referencia al desplazamiento forzado de personas, ésta categoría comprende a los refugiados. Se basa en datos aportados por gobiernos, agentes y datos propios, manifestó que a fines del 2015 había más de sesenta y cinco millones de personas desplazados, lo que implica, en el año 2015 fueron desplazadas mas de cinco millones de personas en el mundo. Aún no se cuentan con datos definitivos correspondientes al año 2016, esto nos muestra la envergadura en la situación mundial en cuanto a los refugiados.

Refugiados son aquellas personas que han tenido que huir de sus países por la intolerancia, la persecución, la violencia y la guerra más allá de las definiciones que podremos encontrar en distintos instrumentos internacionales, un refugiado es una persona que ha sufrido espantosamente, tremendamente, es inimaginable para nosotros ese sufrimiento. Son familias que pierden todo, desplazados por la guerra abandonan su lugar de origen con todo lo que ello implica, huyen para salvar sus vidas o preservar su libertad.

Nuestra Provincia es Estado Llamante, la primera en el país en recibir esta calificación, lo cual nos permite recibir refugiados de cualquier parte del mundo y formar así el Corredor Humanitario.

Ser un Estado Llamante, implica que nuestra Provincia tiende la mano a aquellos que están sufriendo una situación tan extrema, es necesario para ello crear el marco institucional que sirva de respaldo a los refugiados que lleguen a San Luis que los contenga y los proteja, que generen los mecanismos necesarios para garantizar el goce de sus derechos humanos y este es el fin del proyecto de ley que vamos a tratar.

El mismo crea en la órbita del Poder Ejecutivo el Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis, que tiene por objeto dar las directrices generales para la recepción humanitaria a las personas desplazadas forzosamente de sus países de origen en razón -como dijimos- de su raza, religión, nacionalidad, ideas políticas o su pertenencias a un determinado grupo social. A su vez determinará las políticas vinculadas a integración social de los refugiados que lleguen a la Provincia.



La conformación del mismo, evidencia nuevamente la valiosa misión que tiene por fin, estará presidido por el titular del Poder Ejecutivo quien a su vez designará un Coordinador General y sus miembros el Secretario General de la Gobernación, titular del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de hacienda Pública. Asimismo contarán con un asesor ejecutivo a cargo del titular de Cascos Blancos.

Quiero citar las palabras de nuestro Gobernador, como quien mencioné anteriormente presidirá el Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis, cuando él participó en el Vaticano de la Cumbre Europa “Los refugiados son nuestros hermanos” que se realizó en la Casina Pio IV de la Ciudad del Vaticano, sede la Pontificia Academia de Ciencias, el Dr. Alberto Rodríguez Saá al referirse a los refugiados dijo: ...Los vamos a recibir en lugares absolutamente dignos, si empezamos a trabajar de inmediato, con lo que he escuchado que hacen todos ustedes, darles el documento, devolverles la personalidad, el nombre y buscarles trabajo para convertir el estatus de refugiados, el estatuto de inmigrantes y el estatus de simple ciudadano. Ir dando todos los pasos necesarios para que sean ciudadanos plenos con derechos en la Provincia de San Luis.

Nuestra sociedad tendrá la posibilidad de recibir y acoger familias de refugiados con afecto, solidaridad y respeto. Es necesario la voluntad y el cariño de todos para ayudar a mitigar el sufrimiento de aquellos que lleguen a nuestro suelo puntano con pesares pero sin lugar a dudas con esperanza.

Por ello quiero destacar la conformación del Registro de Adherentes Activos, el cual conforme en virtud de lo dispuesto por el Artículo 3° de este Proyecto de Ley, estará integrado por representantes de organismos públicos provinciales y municipales e instituciones de la sociedad civil y particulares voluntarios que tengan la intención de colaborar con el armado de una red de contención física, social, psicológica y jurídica con el fin de facilitar la integración de los refugiados que lleguen a San Luis.

Invito a todos aquellos que así lo sientan y tengan la voluntad a sumarse como adherentes activos. Debo informar, señor presidente, que los aquí presentes, senadores provinciales, hemos adherido como voluntarios y estamos a disposición de hacer realidad con acciones muy claras cada uno ha elegido de qué forma ayudar y sumarse como adherentes activos voluntarios.

Es de gran importancia el trabajo mancomunado de aquellos que somos servidores públicos, quienes tenemos el deber de bregar y aunar esfuerzos para alcanzar el bien común de la sociedad, por ello quiero referirme en particular al Artículo 6° que dispone la creación en la Legislatura Provincial la Comisión Bicameral del Corredor Humanitario San Luis. Es un honor y una responsabilidad como cuerpo legislativo que en este ámbito, el oficial el que nos compete como senadores, que dos de nuestros compañeros senadores conformen esta comisión, que tiene por objeto promover y garantizar en este ámbito, el legislativo, políticas vinculadas con los refugiados y que garantice la transparencia del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.

Les pido a aquellos que en algún momento duden, respecto a la importancia de recibir a los refugiados en nuestra Provincia, recuerden una imagen que estremeció al mundo, la imagen de un niño Sirio de tres años muerto en la playa cuando su familia intentaba escapar de la



guerra, ese niño se llamaba Ayland Kurdi. Como Provincia de San Luis, como sociedad, como familia y como buenas personas que somos hacemos todo lo posible para que esta triste imagen no se repita.

Para finalizar pido se me autorice a leer una anécdota que compartió nuestro Papa Francisco en su catequesis sobre acoger a los refugiados, dice así: Todos juntos somos una fuerza de ayuda para cuantos han perdido la Patria, la familia, el trabajo y la dignidad.

Hace algunos días ha sucedido una pequeña historia de ciudad. Había un refugiado que buscaba una calle una señora se le acercó y le dijo: ¿Usted busca algo?, estaba sin zapatos este refugiado y le dijo: “yo quisiera ir a San Pedro para pasar por la Puerta Santa”; la señora pensó “pero no tiene zapatos” ¿Cómo iremos caminando? Llamó un taxi. Para este migrante aquel refugiado olía mal, el conductor del taxi casi no quería que subiera y al final lo dejó subir; la señora junto a él lo acompañaba, comenzó a preguntarle un poco de su historia de refugiado y de migrante. En el recorrido del viaje los diez minutos para llegar hasta donde él deseaba, el hombre narró su historia de dolor, de guerra, de hambre y porque había huido de su patria para migrar a este lugar, cuando llegaron la señora abrió la cartera para pagar al taxista; el taxista, el hombre, el conductor que al inicio no quería que este migrante subiera porque olía mal, le dijo a la señora: no, señora, soy yo quien debe pagarle a usted, porque usted me ha hecho escuchar una historia que me ha cambiado el corazón.

Esta señora sabía que cosa era el dolor de un migrante porque tenía sangre armenia y sabía del sufrimiento de su pueblo.

Cuando nosotros hacemos una cosa de este tipo, al inicio, nos negamos, porque nos incomoda, huele mal, pero al final la historia nos perfuma el alma y nos hace cambiar. Piensen en esta historia y pensemos que cosa podemos hacer por los refugiados. Esto decía el Papa Francisco.

En nuestro San Luis, nuestro Gobernador, tiene una frase muy importante en estos tiempos de dificultad que vive nuestra Argentina, nos la ha transmitido de esta manera: tenemos que tener esperanza por eso traemos a quienes viven con dolor y también con esperanza. La esperanza es pensar que mañana va a ser mejor, mejor para San Luis, mejor para los refugiados”. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señora senadora.

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Compañeros senadores: para referirnos, por supuesto que comparto en un todo las expresiones vertidas por la senadora Torrontegui, y decir que nos sentimos orgullosos de que nuestra Provincia reciba a los refugiados Sirios. Hoy son refugiados Sirios ¡ojalá! no sean de otros países, pero si tenemos que tener en cuenta que el mundo está viviendo después de la Segunda Guerra Mundial, es la mayor crisis humanitaria europea después de la Segunda Guerra Mundial, la que están atravesando nuestros hermanos Sirios.

¿Qué es lo que sucede?, ¿por qué tienen que dejar su país? Porque los refugiados Sirios en su país están viviendo una atroz guerra civil y que desde el año 2011 está sucediendo y que



horrorizados por esta situación comenzaron a dejar algo tan importante como es su tierra, su país buscando poder formar su familia, salvar la vida de sus hijos en los países vecinos.

Pero llegó a tal la crisis, que hasta estos países vecinos se vieron desbordados, algunos, otros les cerraron la puerta. Ocurre que llegan a Europa y como lo dijo muy bien la compañera hace rato, lamentablemente el mundo se estremeció cuando vio esa foto, de esa criatura, a la orilla del mar. Aquellos que somos católicos decimos de que es fue un símbolo, eso fue como una mirada, un llamado de atención que Dios hizo al mundo diciendo: hasta esta criatura de tres años peleó por su vida.

Cuando San Luis es llamado, participa nuestro Gobernador, como bien lo explicaron en el Vaticano, no solamente fue nuestro Gobernador sino que el llevó la voz y el deseo y la solidaridad, esa esencia solidaria puntana de cada uno de nosotros para ponerse a disposición y en un primer momento nuestra Provincia se contactó y fue denominado Estado Requirente, me animaría a decir que en este status también fuimos primeros en la Argentina.

Luego la Dirección Nacional de Migraciones nos dio el Estado Llamante, este Estado, que si bien es cierto que nos enorgullece porque significa que nuestra solidaridad ha sido escuchada y que los corazones de los puntanos están abiertos para recibir a esa gente, también significa, debemos tener en cuenta que estamos recibiendo gente que vienen de países bélicos, donde han pasado hambre y distintas cosas horribles para poder salvar sus vidas.

En el día de hoy, convencidos los senadores, vamos a adelantar, en mi caso particular, el voto afirmativo, a este Proyecto de Ley. Si bien es cierto que reconocemos la particularidad, la personalidad del Gobernador Alberto Rodríguez Saá para ayudar a los humildes, para ayudar a todos los que lo necesitan, cada uno de nosotros lo hacemos en representación de todas las voluntades y las voces de cada uno de nuestros departamentos, porque si hay que hablar de orgullo hay que decir somos una Provincia solidaria. Por eso es que convencida adelanto mi voto afirmativo y orgullosa de que acá, cada uno de mis colegas senadores, formamos parte del Corredor Humanitario, ese Corredor que nos va a permitir, realmente demostrar en una tarea silenciosa la ayuda para estos hermanos sirios, que seguramente como lo dijo hace rato la señora senadora Torrontegui, todos tenemos alguna descendencia que en su momento vinieron los inmigrantes, pero también tenemos la sangre nuestra, la sangre argentina, la sangre puntana que hoy abre el corazón a cada uno de estos hermanos sirios. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señora senadora Mabel Leyes.

Sra. Torres.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Dominga Estela Torres.

Sra. Torres.- Gracias, señor presidente, es para adelantar mi voto positivo sobre este Corredor Humanitario en el Comité de Refugiados de San Luis.

He asistido a esta sesión convocada para escuchar a mis colegas senadoras, tanto a mi compañera María Angélica Torrontegui, quien preside la Comisión, como así también a la señora senadora Mabel Leyes.

Yo preguntaría aparte de todo lo que ellas han fundamentado ¿Quién no tiene sangre de otro país, de otras razas? Todos, muchos, nosotros lo puntanos tenemos un vínculo con aquella gente inmigrante del 1914 de la Guerra de Italia. Me toca y me conmueve porque en esos



años no había un diálogo, había gente que escapaba voy a decir, pidiendo que se los trajera en algún barco, sirviendo con su vida. ...ayudar a las calderas ...pero llevame.

Escapaban y vinieron muchos a la Argentina, entre ellos los padres de mi marido, un italiano, Nicola y de qué manera bruta como dicen ellos. Y no había esta solidaridad de un Gobierno como la Provincia de San Luis que se destaca. Entonces, debemos reaccionar porque estamos hablando de seres humanos, de hombres, de mujeres, de niños, que les estamos brindando la mano y que cada uno de nosotros deberíamos tener un sentimiento no una politiquería de decir "...ah, si... mirá, esto... decí..." ¡No pará!, estamos hablando de vidas humanas.

En aquel momento triste mi suegro fue a parar a La Pampa en carreta, que la formaron ellos a golpes, de ahí, 1916, 1918, tuvo que partir con su esposa, con dos hijos, nadie le dio la mano, no había un Gobierno que le dijera "vení que te vamos a contener" y hoy la Provincia de San Luis dice un nombre, un hombre bien parido, porque nosotros los seres humanos debemos considerarnos bien paridos cuando tenemos una madre que nos educa y que nos da un sentimiento en el corazón. Ese es nuestro Gobernador. Un hombre con sentimiento que hoy muchos ensuciamos su nombre y no respetamos quien nos gobierna. Debemos saber del respeto, porque está trayendo hombres y mujeres que traen niños, que traen jóvenes. Démosle la mano, pensemos con el corazón no con el egoísmo porque cuando yo me remito a esta historia que vivimos lo hago con un gran sentimiento, porque no había una casa, no había asistente social, no había una comisión, no había nadie, rodaban y sin embargo vinieron y pudieron y trabajaron. No tenemos esperanza de que ellos mañana intercambien con nuestros hijos, con nuestros nietos, que le den crecimiento, más a esta Provincia de San Luis. Cien años tiene La Toma, fue fundada por sirios, libaneses, españoles, italianos, hablé de sangre que tenemos. ¿Quiénes de ustedes no me dirían acá cual es tu origen? Porque somos buenos, somos una patria buena, de puertas abiertas.

He escuchado atentamente los planteos de mis colegas, técnicos, profesionales, con sentimiento y ese es el sentimiento que yo pido a la Provincia de San Luis como una puntana nacida y criada en La Toma, digo que criolla y tal vez no lo sea, pero con sentimiento, sentimiento de humildad, porque hay que saber ser humilde, el querer llegar se llega si somos humildes y sabemos respetar, no llevar por delante ni maltratar, porque los insultos y la difamación no llega, llegan los planes del sentimiento como tiene nuestro Gobernador, el doctor Alberto Rodríguez Saá. Festejo, lo admiro y lo apoyo y desde ya cuentan con mi voto afirmativo queridos colegas senadores. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señora senadora Dominga Torres.

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señor presidente.

La verdad que felicito a las compañeras senadoras por sus respectivas alocuciones, donde realmente le están dando un marco general en cuanto a las virtudes y a las bondades de la aprobación de este Proyecto de Ley. Independientemente de eso, me voy a referir puntualmente que desde el punto de vista jurídico está absolutamente sostenida esta propuesta, esta presentación por parte del Poder Ejecutivo Provincial en base de que de



acuerdo a la Pirámide Jurídica de Kelsen, el sistema normativo que nosotros tenemos, que existe a nivel mundial, existe una pirámide jurídica donde nuestra Constitución Nacional y los Pactos que se han firmados en forma Internacional se encuentran por encima de cualquier otra norma. Vale decir, que por más que no esté prevista en nuestra Constitución Provincial la posibilidad de asilar gente de afuera, en la medida en que nuestra Constitución Nacional y los Pactos Internacionales se hayan firmado, ya avalan que se pueda aplicar correctamente en nuestro País y específicamente en nuestra Provincia.

Por otro lado, no deja de ser llamativo, en realidad llamativo para la oposición, para nosotros que estamos dentro del Ejecutivo Provincial una iniciativa como la que ha tomado el doctor Alberto Rodríguez Saá, nuestro Gobernador, para mí para nada me sorprende en tanto y en cuanto esto responde a la historia que nosotros tenemos como Peronistas.

El Peronismo durante toda su historia que ha sido atacado tremendamente, totalmente, poniendo en riesgo nuestras vidas, la vida de nuestros militantes, tuvo que recibir asilo en distintos países porque sino literalmente desaparecían, de hecho la historia de los desaparecidos de nuestro país responden también a nuestra ideología política, vale decir, que nuestras posibilidades de asilar en otros países que nos tocó, en este caso, emigrar a nuestros compatriotas, perfectamente, digamos, debería ser aplicado en este caso, al caso concreto del asilo que estamos brindando a los habitantes de este país Sirio.

Por otro lado, para nada es contradictorio la posición de nuestro Gobernador teniendo en cuenta que cuando en el peor momento de crisis que hubo en el país él creó el Plan de Inclusión Social, que uno dice ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? Bueno, precisamente, el Plan de Inclusión Social fue dignificar y si se puede extender éste término de asilar al indefenso, al que no tenía trabajo, al indigno, por realmente quien no tiene trabajo llega a una situación de indefensión total. Cuando se creó el Plan de Inclusión Social nuestro Gobernador -en su momento- está realmente clarificando cual es la sensibilidad social con la que cuenta y por eso es que digo para nada nos tiene que sorprender la posición que tomó de solicitar -en este caso- que la Provincia de San Luis fuera un estado llamante y que pudiera albergar -en este caso- a nuestros hermanos Sirios. Desde ya adelante mi voto positivo felicito al Gobernador por esta iniciativa y creo que nos sentimos orgullosos de pertenecer a este gobierno provincial. Nada más señor presidente

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señor senador.

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Muchas gracias, también quiero felicitar a mis compañeros senadores que fundamentaron anteriormente y sumarme a todo lo dicho por ellos y yo quiero resaltar algo, cuando el Gobernador de la Provincia -en Villa Mercedes- firmó el Decreto de llamado a licitación para la construcción de La Pedrera, él dijo lo siguiente: ...el acto administrativo que él siempre realizó pensándolo y lo firmó obviamente pensando en el futuro, pero hay actos administrativos que siempre lo ha firmado con el corazón, seguramente que este Proyecto de Ley que el Gobernador de la Provincia de San Luis, obviamente, presentó a esta Legislatura lo ha hecho con el corazón entonces nosotros queremos acompañar también con nuestro corazón y brindar la solidaridad y el apoyo total a este tipo de política que hoy por



hoy lleva la Provincia de San Luis, una vez más dentro de la historia de la República Argentina, me siento orgulloso de ser partícipe de este proyecto provincial, de tener un Gobernador en los cuales -hoy por hoy- piensa no solamente en la Provincia de San Luis, en la República Argentina, sino también en aquellos hermanos que están pasando por una situación muy difícil.

Adelanto mi voto positivo, la verdad, y vuelvo a reiterar, me siento orgulloso de ser parte de la Provincia de San Luis. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señor senador.

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora María Angélica Torrontegui.

Sra. Torrontegui.- Muchas gracias señor presidente, es para celebrar, y para enviarles desde estas bancas del Senado Provincial, en este momento que estamos debatiendo y adelantando todos los compañeros senadores el voto positivo para este proyecto de ley, darle la bienvenida, no tengo los nombres, en este momento, a los dos primeros refugiados, él es un joven chef, cocinero y ella una joven artista, es una experta en arte, acaban de llegar a la Provincia de San Luis, fueron recibidos por el señor Gobernador de la Provincia y el equipo de gobierno y fueron acompañados por el Gobernador hasta la Universidad de La Punta, donde comienzan con esperanza -a partir de hoy esperamos- con todo afecto, pero también con convicción una nueva vida que los hará ser felices, que se lo merecen y mucho. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señora senadora, no habiendo más senadores que hayan pedido la palabra pasamos entonces a votación el referido Proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se votan y se registran ocho (8) votos y dice el

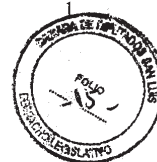
Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

7

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión declaro finalizada la misma. Muchas gracias.

Así se hace siendo las 11:47 horas.-



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:
**CORREDOR HUMANITARIO Y COMITÉ DE REFUGIADOS
SAN LUIS**

- ARTÍCULO 1°.-** Créase en la órbita del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de San Luis, el Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis, cuyos objetivos serán establecer las directrices generales para la recepción humanitaria de las personas desplazadas forzosamente de sus Países de origen a causa de su raza, su religión, su nacionalidad, sus ideas políticas o su pertenencia a un determinado grupo social, y fijar las políticas en materia de integración social de quienes arriben al territorio Provincial mediante los mecanismos de admisión humanitaria disponibles.-
- ARTÍCULO 2°.-** El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis creado en el Artículo precedente, estará conformado de la siguiente manera: Presidencia: a cargo del titular del Poder Ejecutivo, un Coordinador/a General designado por el titular del Poder Ejecutivo. Miembros: titular de la Secretaría General de la Gobernación, titulares de los Ministerios de Gobierno, Justicia y Culto, de Desarrollo Social y de Hacienda Pública; Asesor Ejecutivo: titular del organismo Cascos Blancos.-
- ARTÍCULO 3°.-** El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis deberá conformar un Registro de Adherentes Activos integrado por representantes de organismos públicos Provinciales y Municipales, instituciones de la sociedad civil y particulares voluntarios que manifiesten su voluntad de colaborar en el armado de una red de contención física, social, psicológica y jurídica que facilite la integración social del refugiado.-
- ARTÍCULO 4°.-** El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis dictará, por Decreto del Poder Ejecutivo, su reglamento interno de funcionamiento.-
- ARTÍCULO 5°.-** El Ministerio de Hacienda Pública, en cuya órbita funcionará la unidad ejecutora responsable de la administración de los recursos a afectarse a la presente, efectuará las adecuaciones necesarias a fin de crear las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 6º.- Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Bicameral Corredor Humanitario San Luis, que tendrá por objetivo promover y garantizar en su ámbito las políticas en la materia y garantizar la transparencia del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis. Estará integrada por TRES (3) Diputados y DOS (2) Senadores, que serán elegidos por sus propios Cuerpos Legislativos. La Comisión dictará su propio Reglamento Interno y designará su Presidente.-

ARTÍCULO 7º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a siete días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-

Fdo: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

SAN LUIS, 7 de Febrero de 2017.-

A la Sra. Presidente de la

H. Cámara de Diputados

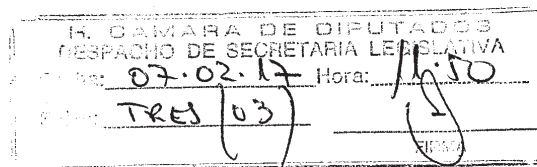
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. TRAMIX N° 2020258/17, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Extraordinaria del día 7 de Febrero del presente año.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-



NOTA N° 3-HCS-2017.-



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SAN LUIS

ELABORADOR: Silvia Sosa Araujo
Secretaría Legal y Técnica

Expte. N° 00

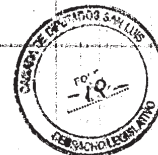
FOLIO: 00

LETRA: "S"

AÑO: 2017

DESP. LEG. 002 FOLIO. 025. AÑO. 2017...
EXD. 2060151/17

ASUNTO: Decreto N ° 224-MGJyC-2017 Ref. a: Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a ambas Cámaras, a partir del día 06 de febrero a fin de considerar tratamiento de proyecto Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.-



SAN A la Presidente de la Cámara de Diputados

Lic. Graciela C. Mazzarino

SU DESPACHO

Me dirijo a Usted en mi carácter de Secretaria Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de San Luis a fin de remitirle copia digital de Decreto N° 224-MGJyC-2017 por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a ambas Cámaras, a partir del día 06 de Febrero de 2017 a fin considerar tratamiento de Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.-

Saludo a Usted Atentamente.-

Silvia Sosa Araujo

Secretaria Legal y Técnica

131A 399363 / 17

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 02- febrero	Hora: 12:20
Fojas: 01	
FIRMA	

Secretaría Legis. - Registro N° s Verdes	
N° Inr. 002.F25	Entró 02/ 02/ 16
Destino: A. Conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo: EXD 2060 151 / 17	
Firma:	



Dec 224 / 17
DECRETO N°
SAN LUIS

MGJyC-2017.-

VISTO:

El EXD-0000-2020281/17; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 168 inc. 5 de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Sesiones Extraordinarias cuando algún asunto de interés público lo requiera;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

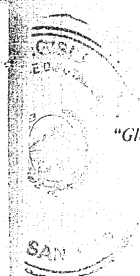
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia, a partir del día 6 de febrero de 2017, a los fines de considerar el tratamiento de Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.-

Art. 2º.- Con copia del presente Decreto, hacer saber a la Presidencia de la Cámara de Senadores y a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



RESOLUCIÓN N° 02-P-CD-17

VISTO:

Lo previsto en los Artículos 115 y 168 Inciso 5) de la Constitución Provincial y el Artículo 86 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 224-MGJyC-2017, del Poder Ejecutivo, convocando a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 06 de febrero de 2017 mediante Expediente Digital N° 0000-2060151/17;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día martes 07 de febrero de 2017 a las 12.00 horas, a fin de considerar el Decreto N° 224-MGJyC-2017 de convocatoria a Sesiones Extraordinarias, la pertinencia de la convocatoria y el Proyecto de Ley referido a: Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.-

ARTÍCULO 2°.-

Por Secretaría Legislativa, cítese a los señores Diputados, conforme a lo previsto en el Artículo 39 Inciso 1) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.-

ARTÍCULO 3°.-

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores y archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de febrero de dos mil diecisiete.-
(ys)

SAID ALUME SBODIO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

CONVOCATORIA A EXTRAORDINARIAS

4 mensajes

despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

6 de febrero de 2017, 13:45

Para: celeste aparicio <lic.celesteaparicio@gmail.com>, Coordinación Comisiones <ramon.lazaro.rosales@gmail.com>, "Despacho Legis. Senado" <despachosl@yahoo.com.ar>, Dip Abdala Bartolomé <abdala@megacable.com.ar>, Dip Agüero <adrianaaguero15@gmail.com>; Dip Alume Demetrio <demetrioalume@hotmail.com>, Dip Calderón <rosacalderon477@gmail.com>; "Dip. Alume Nasif" <marioalume@gmail.com>, "Dip. Amieva" <dipuntana@hotmail.com>, "Dip. Barrozo" <barrozo_ariel@hotmail.com>, "Dip. Blumenweig" <ingridblum@gmail.com>, "Dip. Cacace" <cacacealejandro@gmail.com>, "Dip. Casas" <fernandocasas14@gmail.com>; "Dip. Causi" <vecausi@gmail.com>, "Dip. Cuello" <unionsluis@gmail.com>, "Dip. Delarco" <sedelarco@hotmail.com>, "Dip. Dominguez" <alfredodominguezr@hotmail.com>, "Dip. Escudero" <josemaria1344@hotmail.com>; "Dip. Fara" <albertosmy@yahoo.com.ar>, "Dip. Fernandez" <monicaedithfernandez@gmail.com>, "Dip. Frias" <friasnorma921@gmail.com>, "Dip. Gimenez" <javiergimenezdiputado@gmail.com>, "Dip. Gonzalez Espindola" <diputadogonzalezespindola@gmail.com>, "Dip. Guardia" <guardiasergioluis@gmail.com>, "Dip. Haddad" <fidelhaddad@speedy.com.ar>, "Dip. Irusta" <uniavfosl@gmail.com>, "Dip. Laborda Ibarra" <fmuestra2@hotmail.com>, "Dip. Larrea" <larrearoman@gmail.com>, "Dip. Lemme" <calinlemme@hotmail.com>, "Dip. Martinez" <vinculojuridico@hotmail.com>, "Dip. Mazzarino" <gramazzarino@gmail.com>, "Dip. Mirabile" <mcarmeloeduardo@hotmail.com>, "Dip. Ochoa" <ochoambeatriz@hotmail.com>, "Dip. Pastor" <priottine@hotmail.com.ar>, "Dip. Ponce" <mvdcarmen@hotmail.com>, "Dip. Ramoska" <soniaramoska@yahoo.com.ar>, "Dip. Renou Moran" <marcelarenou@hotmail.com>, "Dip. Sosa" <marcelodsosa@yahoo.com.ar>, "Dip. Villegas Duran" <norvillegas07@hotmail.com>, "Dip. Zamora" <pablozamoravm@hotmail.com>, Lucia Santos <lucia218santos@gmail.com>, Mercedes Gatica <mercedes186gatica@gmail.com>, Muñoz Gabriel <gabrielm_ng@hotmail.com>, "Prensa Cámara de Dip." <prensacamaradiputados@gmail.com>, "Prosec. Legislativo" <cristian.amieva@hotmail.com>, Prosecretaría Administrativa <anabparente84@gmail.com>, Protocolo <protohcd@gmail.com>, Rigau Juan Manuel <jmrigau@hotmail.com>, Sec Dip Larrea <luisipsico@yahoo.com.ar>, Sec Dip Larrea <miguelangelarrieta13@gmail.com>, "Sec. Administrativa" <avictorero@sanluis.gov.ar>, "Sec. Dip Abdala" <nidogauchito@live.com.ar>, "Sec. Legislativo" <saidalume@hotmail.com>, Taquígrafos <esteladvalle@hotmail.com>, walter Oio <walteroiopro@gmail.com>

Buenos días:

En dato adjunto envío Convocatoria a Sesiones Extraordinarias para el día 07 de febrero de 2017 a las 12.00 horas. Confirmar recepción. Gracias

DESPACHO LEGISLATIVO
INTERNO 143

3 archivos adjuntos

Resolución de Presidencia N° 02-P-CD-17.pdf
86K

El 002 F 025-2017-Convocatoria a Sesiones Extraordinarias 06-02-17-.pdf
55K

Creación Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.pdf
702K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: despachodiputados@gmail.com

6 de febrero de 2017, 13:45

No se ha encontrado la dirección

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=e4dbc57199&view=pt&search=sent&th=15a1451446b95e55&siml=15a1451446b95e55&siml=15a1451506f5ee99...> 1/3



Tu mensaje no se ha entregado a **dipuntana@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 Requested action not taken: mailbox unavailable

Final-Recipient: rfc822; dipuntana@hotmail.com

Action: failed

Status: 5.0.0

Remote-MTA: dns; mx2.hotmail.com. (65.55.37.104, the server for the domain hotmail.com.)

Diagnostic-Code: smtp; 550 Requested action not taken: mailbox unavailable

Last-Attempt-Date: Mon, 06 Feb 2017 08:45:57 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

To: celeste aparicio <lic.celesteaparicio@gmail.com>, "Coordinación Comisiones"

<ramon.lazaro.rosales@gmail.com>, "Despacho Legis. Senado" <despachosl@yahoo.com.ar>, "Dip Abdala Bartolomé" <abdala@megacable.com.ar>, Dip Agüero <adrianaaguero15@gmail.com>, "Dip Alume Demetrio" <demetrioalume@hotmail.com>, "Dip Calderón" <rosacalderon477@gmail.com>, "Dip. Alume Nasif" <marioalume@gmail.com>, "Dip. Amieva" <dipuntana@hotmail.com>, "Dip. Barrozo" <barrozo_ariel@hotmail.com>, "Dip. Blumencweig" <ingridblum@gmail.com>, "Dip. Cacace" <cacacealejandro@gmail.com>, "Dip. Casas" <fernandocasas14@gmail.com>, "Dip. Causi" <vecausi@gmail.com>, "Dip. Cuelló" <unionsluis@gmail.com>, "Dip. Delarco" <sedelarco@hotmail.com>, "Dip. Dominguez" <alfredodominguezr@hotmail.com>, "Dip. Escudero" <josemaria1344@hotmail.com>, "Dip. Fara" <albertosmy@yahoo.com.ar>, "Dip. Fernandez" <monicaedithfernandez@gmail.com>, "Dip. Frias" <friasnorma921@gmail.com>, "Dip. Gimenez" <javiergimenezdiputado@gmail.com>, "Dip. Gonzalez Espindola" <diputadogonzalezespindola@gmail.com>, "Dip. Guardia" <guardiasergioluis@gmail.com>, "Dip. Haddad" <fidelhaddad@speedy.com.ar>, "Dip. Irusta" <uniavfosl@gmail.com>, "Dip. Laborda Ibarra" <fmnuestra2@hotmail.com>, "Dip. Larrea" <larrearoman@gmail.com>, "Dip. Lemme" <calinlemme@hotmail.com>, "Dip. Martinez" <vinculojuridico@hotmail.com>, "Dip. Mazzarino" <gramazzarino@gmail.com>, "Dip. Mirabile" <mcarmeloeduardo@hotmail.com.ar>, "Dip. Ochoa" <ochoambeatriz@hotmail.com>, "Dip. Pastor" <priottine@hotmail.com.ar>, "Dip. Ponce" <mydcarmen@hotmail.com>, "Dip. Ramoska" <soniaramoska@yahoo.com.ar>, "Dip. Renou Moran" <marcelarenou@hotmail.com>, "Dip. Sosa" <marcelodsosa@yahoo.com.ar>, "Dip. Villegas Duran" <norvillegas07@hotmail.com>, "Dip. Zamora" <pablozamoravm@hotmail.com>, Lucia Santos <lucia218santos@gmail.com>, Mercedes Gatica <mercedes186gatica@gmail.com>, "Muñoz Gabriel" <gabrielm_ng@hotmail.com>, "Prensa Cámara de Dip." <prensacamaradiputados@gmail.com>, "Prosec. Legislativo" <cristian.amieva@hotmail.com>, Prosecretaria Administrativa <anabparente84@gmail.com>, Protocolo <protohcd@gmail.com>, Rigau Juan Manuel <jmrigau@hotmail.com>, Sec Dip Larrea <luisipsico@yahoo.com.ar>, Sec Dip Larrea <miguelangelarrieta13@gmail.com>, "Sec. Administrativa" <avictorero@sanluis.gov.ar>, "Sec. Dip Abdala" <nidogaucholive.com.ar>, "Sec. Legislativo" <saidalume@hotmail.com>, Taquígrafos <esteladvalle@hotmail.com>, walter Oio <walteroiopro@gmail.com>

Cc:

Date: Mon, 6 Feb 2017 13:45:54 -0300

Subject: CONVOCATORIA A EXTRAORDINARIAS

En dato adjunto envío Convocatoria a Sesiones Extraordinarias para el día 07 de febrero de 2017 a las 12.00 horas.
Confirmar recepción. Gracias

DESPACHO LEGISLATIVO
INTERNO 143

8/2/2017

Gmail - CONVOCATORIA A EXTRAORDINARIAS

Daniel Gonzalez Espindola <diputadogonzalezespindola@gmail.com>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

6 de febrero de 2017, 14:01



Recibido.

[El texto está oculto]

Susana Vallejo <despachosl@yahoo.com.ar>
Responder a: Susana Vallejo <despachosl@yahoo.com.ar>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

6 de febrero de 2017, 19:27

recibido, gracias

[El texto está oculto]



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN EXTRAORDINARIA - 1º REUNIÓN - 07 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Resolución N° 02-P-CD-17 (06-02-17) referida: CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesión Extraordinaria a partir del día 06 de febrero de 2017, a las 12.00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 224-MGJCyT-17. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/Nº del Poder Ejecutivo (06-02-17) adjunta Decreto Nº 224-MGJCyT, referido a: **Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a partir del día 06 de febrero de 2017 a efectos de considerar el Proyecto de Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis.** Expediente Interno Nº 002 Folio 025 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/Nº HCS-17 (06-02-17), mediante la cual adjunta Resolución Nº 04-HCS-17, referida a: **Convocar a la Cámara de Senadores de la Provincia a Sesión Extraordinaria para el día 07 de febrero a las 10.00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 224-MGJyC-17, de fecha 06 de febrero de 2017. Expediente Interno Nº 003 Folio 026 Año 2017. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2.-

Nota Nº 03-HCS-2017 (07-02-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis**. EXD 2020258/17. Expediente Nº 001 Folio 051 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- LICENCIAS



PODER LEGISLATIVO
**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SAN LUIS**

INICIADOR: Cámara de Senadores

Expte. N° 00

FOLIO: 00

LETRA: "S"

AÑO: 2017

DESP. LEG ..003....FOLIO ..026..AÑO

ASUNTO: Resolución N° 4/2017 Ref. a: Convocar a la H. Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis a Sesión Extraordinaria para el día 7 de Febrero del Año 2017, a las 10:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 224-MGJyC-2017.-

RESOLUCIÓN N° 4/2017

VISTO:

El Decreto N° 224-MGJyC-2017, del Poder Ejecutivo Provincial, convocando a la H. Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar el Proyecto de Ley, referido a: "Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo expresa en los Considerandos del referido Decreto, que el Artículo 168 Inciso 5) de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Sesiones Extraordinarias cuando algún asunto de interés público lo requiera;

Que se hace necesario el inmediato y urgente tratamiento por parte del Poder Legislativo del Decreto N° 224-MGJyC-2017;

Que, la Legislatura debe pronunciarse al respecto y decidir o no su tratamiento, conforme lo previsto en el Artículo 115 y concordantes de la Constitución Provincial y previsiones Reglamentarias;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

**LA SRA. PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA H. CÁMARA DE SENADORES
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la H. Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a Sesión Extraordinaria para el día 7 de Febrero del Año 2017, a las 10:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 224-MGJyC-2017.-

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Legislativa, cúrsense las citaciones de estilo a los Sres. Senadores.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, seis días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-

Fdo.: **Sdora. MARIA ANGELICA TORRÓNTGUI**
Presidenta Provisional
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 07/02/17	Hora: _____
Fojas: 1 folio	_____
Firma _____	

Secretaría Legislativa - Despacho	
N° Int. 003 F 026	Ent. 07/02/17
Destino: De la Secretaría	
Saló: / /	Volvó: / /
Archivo: _____	



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN EXTRAORDINARIA - 1º REUNIÓN - 07 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 02-P-CD-17 (06-02-17) referida: **CONVOCAR** a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesión Extraordinaria a partir del día 06 de febrero de 2017, a las 12.00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 224-MGJCyT-17. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° del Poder Ejecutivo (06-02-17) adjunta Decreto N° 224-MGJCyT, referido a: **Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a partir del día 06 de febrero de 2017 a efectos de considerar el Proyecto de Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis**. Expediente Interno N° 002 Folio 025 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° HCS-17 (06-02-17), mediante la cual adjunta Resolución N° 04-HCS-17, referida a: **Convocar a la Cámara de Senadores de la Provincia a Sesión Extraordinaria para el día 07 de febrero a las 10.00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 224-MGJyC-17, de fecha 06 de febrero de 2017**. Expediente Interno N° 003 Folio 026 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2.-

Nota N° 03-HCS-2017 (07-02-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis**. EXD 2020258/17. Expediente N° 001 Folio 051 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- LICENCIAS

Romano II, punto 1) y previamente a ello le voy a solicitar al Secretario Legislativo, que lea la parte resolutive del Decreto.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): El Gobierno de la Provincia de San Luis Decreta: Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados de la Provincia a partir del 06 de Febrero de 2017 a los fines de considerar el tratamiento de la Ley de Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis,
Art. 2º.- Con copia del Decreto hace saber a la Presidencia de la Cámara de Senadores y a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.
Art. 3º.- El Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado Gobierno Justicia y Culto.
Art. 4º.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

Sra. Presidente (Mazzarino): Señores Diputado voy a solicitar que voten para aprobar la Resolución de Convocatoria, o no. Resolución N° 2 del 2017.

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Sanción a la presente Resolución. Por Secretario se harán las comunicaciones que corresponda.

-4-

-TRATAMIENTO PUNTO N° III-2)-

Sra. Presidente (Mazzarino): Se pone ahora a consideración el Romano III, punto 2) Nota de la Cámara de Senadores de fecha 07 de febrero de 2017, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Corredor Humanitario y Comité de Refugiados de San Luis. Vamos a votar sobre tablas este Proyecto de Ley. Sírvanse votar
Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora iniciamos el tratamiento del tema. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, como todos sabemos el gobierno ha convocado a Sesiones Extraordinarias para tratar esa Ley que es la creación del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados en San Luis y también, en el artículo 6º propone la creación, en el ámbito de la Legislatura Provincial, de la Bicameral: Corredor Humanitario de San Luis.

A nosotros, el Secretario Administrativo nos ha enviado un texto, previo a modificaciones y hoy el Senado de la provincia, después de haber dado Media Sanción nos envía con una



corrección en el Artículo 6°, en el anteuúltimo párrafo, donde dice; quien tendrá a cargo..., la Comisión: dos Diputados y dos Senadores o tres Diputados y dos Senadores que dice; por supuesto el Presidente se elegirá en el ámbito de la Comisión y también el Reglamento Interno lo formulará la Comisión en sus reuniones respectivas.

El Gobierno de la Provincia procura brindar asistencia a los refugiados en un estado de acogía receptivo que favorezca el contacto, el traslado y la inserción integral de los refugiados que eligieron la Provincia de San Luis, como lugar de asilo, con un espíritu solidario y en línea con los principales fundamento de Derechos Institucionales, en virtud de lo expuesto solicitamos a los Diputados de esta Cámara que nos acompañen con el texto de la Ley. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Miráble. Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Presidenta, desde el Bloque Cambiemos, nosotros vamos adelantarnos a decir que en general vamos a acompañar este Proyecto de Ley, pero en particular vamos hacer algunas modificaciones, que por la premura y el tiempo, fue entregado ahora al Secretario Legislativo; en el artículo 1° vamos hacer modificaciones, hacemos mención a que debe ser en concordancia a la Ley Nacional 26165. En el artículo 2° también hacemos modificación en cuanto a la composición, a como queda conformado el Corredor Humanitario y su Comité, hacemos algunas modificaciones distintas a las del Proyecto Original. En el artículo 3°, quedaría de igual manera, el artículo 4° también hacemos modificación más que nada de sintaxis, se ha hecho una corrección al respecto, hacemos mención a que será presidido por el titular del Poder Ejecutivo Provincial, después hacemos un agregado importante en el artículo 5°, donde hacemos mención que en armonía con los Instrumentos Internacionales sobre Refugiados suscriptos por nuestro país, se asegurará a los refugiados el acceso a una vivienda digna, ///

IRT Isabel Torino.

07/02/17

13:08 Hs.

/// el acceso a la educación pública, la asistencia médica, el acceso a la justicia y el empleo en las mismas condiciones que cualquier otro extranjero o nacional en nuestra Provincia. También se le proveerá de todos los medios materiales y económicos suficiente para subsistir dignamente hasta que logre conseguirlo por sí mismo.



En cuanto al Artículo 6°, es un artículo también agregado, donde hacemos mención que el Comité de Refugiados se encargará de asegurar que se de cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Artículo 5°, queda igual. Vendría ser el Artículo N° 7° del Proyecto que nosotros modificamos.

En el Artículo 8° hay una modificación, tal como lo decía recién el Diputado Mirábile, hay una corrección que ya viene del Senado; también acompañaríamos esta modificación que sean tres Diputados, pero hacemos una modificación en que sean dos por la mayoría y uno por la minoría que no está expreso.

El Senado uno por la Mayoría y uno por la Minoría.

En cuanto al Artículo 9° del Proyecto nuestro, hacemos una incorporación importante, también, que habla de derogarse la Ley de Registro Empleo Puntano, toda otra norma que se oponga a los derechos y principios contenidos en la presente Ley.

Quiero decir, Señora Presidente, que todos estas modificaciones han sido tenidas en cuenta también tanto por el Bloque de Mercedinos por el Cambio, por el Bloque Avanzar, pero hemos congregados en estos articulados como algo que creemos que sea necesario.

En cuanto a lo político, quiero decir tal como ordena nuestra Constitución Nacional en su Preámbulo, donde hace mención a que en nuestro país no es solo para nosotros sino para nuestra posteridad y para todo aquel hombre que quiera habitar nuestro suelo, por lo cual nosotros vamos a acompañar esto, pero queremos dejar sentado que nos parece de una gravedad importante, en lo político como el Gobierno Provincial por un lado avanza sobre estas cuestiones que son humanitarias y son bien positivas, pero por otro lado no tiene el mismo sentimiento para con compatriotas que lejos de cobijarlos les hacemos la tarea más difícil cuando llegan haciéndoles pagar un diezmo al Empleador, aquellos que vienen de afuera. Otro ejemplo, es de aquellos ciudadanos que quieren acceder a una vivienda que también se les hace más difícil cuando no son de esta provincia. Es por estas razones que queremos dejar bien marcado que esta dicotomía, ese doble discurso a nosotros no nos gusta que no hagan bien y no es lo que los puntanos realmente quieren. Dejando sentado todas esas cuestiones, dejo la palabra para el resto, Señora Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra el Diputado Amieva.



Sr. Amieva: Señora Presidenta, Señores Diputados. Es para aclarar que nosotros vamos a acompañar esta Ley del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados de San Luis.

Y por lo tanto, también, vamos a proponer un Miembro de nuestro Bloque para que integre la Bicameral de la Legislatura de San Luis, para que esté integrado y representado nuestro Bloque en esta Comisión. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amieva.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Es la voluntad y la vocación del Bloque de Sanluisenses por el Cambio, acompañar esta iniciativa de la Provincia de San Luis, por eso hemos estado hoy presente en la acogida de la primera familia Siria; porque más allá de las diferencias políticas, Señora Presidente, siempre hay que demostrar la solidaridad que tiene el pueblo de San Luis. para con..., o lo que ha sido históricamente para con nuestros visitantes o las comunidades extranjeras y más en un drama humanitario del calibre que hoy está teniendo, lo que es Medio Oriente, puntualmente estas familias de Siria.

Debemos decir, Señora Presidenta, que no es la primera vez en la historia de la humanidad que tenemos un gran desplazamiento de personas a raíz de las guerras; esto se ha ido dando en muchos puntos de la historia. Y, creo que, uno de los más preocupante fue el que sucedió en el conflicto velico mundial de la segunda Guerra Mundial, donde tuvimos setenta y dos millones de personas muertas aproximadamente, por lo que estiman los registros. Y, millones de personas que se han visto forzadas a desplazarse de sus países, convengamos que el término "refugiado" surge mucho después en declaraciones, protocolo, en convenciones que fueron surgiendo. A raíz del conflicto velico de la Segunda Guerra Mundial, se empezaron a reunir los países para generar acuerdos, declaraciones que tenían que ver en poner énfasis en la condición humana, que no surjan más atropellos como lo que sufrieron en esa Segunda Guerra Mundial que tuvo en velo el destino del mundo entero, donde finalizó con un grandes explosiones de bombas atómicas lo que fue Hiroshima y Nagasaki por parte de Estados Unidos. En 1948 surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde reconoce la condición a todos y en igual medida de la familia humana, donde se empieza a visualizar los desplazamientos en su Artículo 14º, en caso de persecución toda persona tiene derecho en buscar acilo y disfrutar de el en cualquier país.



en el segundo punto decía: ese derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o provocatos o puesto a los propósitos principios de las Naciones Unidas. Luego de esto viene el Convenio de Ginebra, que en su Artículo 44° por primera vez menciona a los refugiados. Dice Artículo 44°: Tomando las medidas del control previsto en el presente Convenio, la potencia detenedora no tratará como extranjero enemigo a causa de su pertenencia jurídica un Estado enemigo a los refugiados que de hecho no disfruten de la protección de ningún gobierno. Luego de una reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 428 surge una de las Instituciones que está avalando este traslado de Sirios a la Provincia de San Luis, que es el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados conocido como Arnur, en el Convenio sobre el Estatuto del Refugiado que se da en 1951. La Convención fue el primer instrumento internacional que contempla los aspectos más importantes de la vida de los refugiados. Explica detalladamente la serie de derechos fundamentales que todo refugiado tiene por su carácter de ser humano y le da también obligaciones en cuanto a lo que deben cumplir los extranjeros legales en el país de acogida.

En el Protocolo sobre Estatuto de Refugiados en 1967 se corrige errores que tenían que ver con las limitaciones geográficas de los desplazamientos, porque, principalmente en la Convención sobre Estatuto de Refugiado hablaba de los refugiados europeos, eso se ve eliminado en el Protocolo de 1967. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

07/02/2.017 - 13.18 Hs.

///

Luego, a raíz de los dramas que vienen acontecidos principalmente en las Zonas de Centroamérica, México, Panamá, en 1984 se da la Declaración de Cartagena, principalmente por los dramas jurídicos y humanitarios que presentaba esta Región.

Después tenemos la Declaración de San José, sobre los Refugiados y personas desplazadas, en 1994, donde se empieza a visualizar la explosión de la migración entre Países Latinoamericanos y del Caribe, también ver la problemática del desarraigo y la problemática de la violación de los derechos humanos.



En 1994 nuestra Nación Argentina hace la Reforma Constitucional, que le empieza a dar Rango Constitucional a todas las Declaraciones y Tratados que firma la Argentina y que lo pone en el marco del Rango Constitucional que se llama en el Derecho.

En el 2006 se da la Ley General de Reconocimiento y Protección de Refugiados, la Ley N° 26165, donde especifica los derechos y obligaciones de Refugiados basados en los Tratados antes mencionados, la Creación de la Comisión Nacional de Refugiados, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para Refugiados, éste es el marco legal que nuclea toda la Normativa tanto Internacional como Nacional en cuanto al carácter de Refugiado, que hoy empezamos a recibir en la Provincia de San Luis.

También es importante mencionar un poco de los Refugiados que vienen, vienen, Siria es un País pujante, era reconocido por su modernidad y multiculturalidad, se desata una brutal guerra que lleva más de seis años, que enfrenta brutalmente muchos bandos, con apoyo de diferentes potencias, tanto mundiales como regionales, que luchan por el control del País, en donde un alto al fuego pactado entre Estados Unidos y Rusia a esta altura llega muy tarde y es desoído por los sectores que intervienen; esto ha provocado que más de cuatro coma cinco millones de Ciudadanos Sirios estén refugiados en los Países vecinos, y en donde tenemos una cifra cercana al medio millón de Ciudadanos Sirios que se encuentran en Europa, en una situación donde los Europeos, exacerbando su cuestión xenofóbica en algún punto, los rechaza como si los Países por ahí de tercer mundo hubiéramos rechazado cuando ellos han tenido la dificultad en la Segunda Guerra Mundial; las diversas fuentes estiman que hay entre seiscientos mil y cuatrocientos mil muertos ya por esta guerra.

En la Argentina tenemos una gran tradición de acogida de inmigrantes, yo lo he explicado antes, antes del cincuenta o aproximadamente en esa época se da el nombre de Refugiados, anteriormente solo migraban, migraban a Países como los nuestros, como Argentina, Uruguay, Brasil, Estados Unidos, migraban al Continente Americano; que esto nos ha dado en algún punto matices de País multicultural, abierto a la integración de la Sociedad de varias Comunidades, es por eso que hay muchas Comunidades en la Argentina que se agrupan y tratan de ayudar, como creo que lo hacen en este punto la Comunidad Sirio Libanesa para la integración de los nuevos Refugiados. Argentina siempre se ha mantenido neutra en los grandes conflictos mundiales, no así en los efectos que esto produce, siempre

abrió sus puertas a quienes fueron víctimas de las guerras o persecuciones, y estos en gran medida decidieron quedarse y participar activamente en la vida del País.

Puntualmente en el proyecto, Señora Presidente, desde nuestro Bloque vamos a apoyar, como ya lo mencionaba, la iniciativa del Gobierno, en este conflicto y dar refugio a las familias desplazadas de Siria, varios Organismos Internacionales intervienen en esto y han aceptado tanto las instalaciones como el programa que llevará a cabo San Luis para la adaptación de los Refugiados, habrá controles por parte de estos y da respaldo de la seriedad del tratamiento con el control cruzado de ACNUR, Cascos Blancos y Cancillería de la República Argentina. Es una muy buena Ley Marco, como corresponde cada vez que intervenimos en este Recinto apoyaremos lo que esté bien y objetaremos de cierta manera lo que creamos que debemos corregir.

Más allá de apartarme, quiero apartarme un poco de algunas voces que plantean un poco dicotomía, y creo que el mundo está mirando cómo San Luis resuelve este tema, cómo en este punto, Señora Presidente, un País de cerca de cinco mil años de historia se ven obligados a desplazarse muchas de sus familias por causa de una guerra, como bien lo mencionaban, provocada por potencias mundiales, la venta de armas, el conflicto por conseguir recursos naturales, y por algunas diferencias políticas.

El mundo creo que nos está mirando para que tomemos este tema con seriedad, más allá de lo que hayamos hecho antes y de lo que vamos a hacer ahora, creo que en este punto, Señora Presidente, nuestra pequeña Provincia los recibe y vamos a estar orgullosos de darles la bienvenida, para que puedan vivir el tiempo que les haga falta, que aprendan nuestras tradiciones, y que nosotros nos nutramos de ellos; fue un pedido del Papa, fue un pedido de la ONU, y creo que las familias también requieren esto.

Sobre las modificaciones propuestas por el Bloque Cambiemos, también vamos a acompañar, creo que van medidas de los Refugiados para garantizarles lo que estos Tratados Internacionales también requieren que garantizar ciertas cuestiones mínimas, no creo que el Gobierno de la Provincia no lo haya visualizado, simplemente creo que hay que expresar toda esa voluntad en la Ley, y creo que corresponde que lo hagamos de esa manera. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Guardia: tiene la palabra.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Desde el Bloque Avanzar también estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de esta Ley, vemos cómo en el mundo, por diferentes cuestiones, hay familias que se tienen que desplazar, tienen que irse de un lugar a otro.

Y, en relación a esto, Señora Presidente, nosotros que nos hemos juntado con otros Pares de otros Bloques, hemos coincidido en poder tratar distinto el articulado de la misma Ley, en razón que a medida que se va hablando del tema, y que estamos hablando de las primeras familias que están llegando a nuestra Provincia, es como que se plantea una cierta incertidumbre dentro de nuestros propios Conciudadanos de la Provincia.

Y de esto podemos dar claro ejemplo del gran desempleo que estamos teniendo a nivel País, y particularmente en nuestra Provincia, y también porque no coincide con la última Ley que es la de Registro de Empleo Puntano, también con un Decreto de Necesidad de Urgencia que se dice que está dando vuelta, que no nos ha llegado, que yo ayer le pregunté al Secretario Legislativo, y que se plantean algunas cuestiones en las cuales cuando uno escucha de las garantías que les tiene que brindar nuestra Provincia a los Refugiados, también son garantías, o que se ven por ahí con cierta incertidumbre nuestros propios Conciudadanos, sobre todo cuando se ve que algunas personas pueden llegar a perder sus viviendas porque estén sucias o porque no hayan pagado algunas cuotas.

Entonces yo ahí creo que llevarle la claridad en este articulado, como se lo ha manifestado, y como lo leyó recién el Diputado Rigau, es lo que nosotros estamos planteando...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Guardia: la Diputado Blumenweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Guardia: Sí, sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputada. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-02-17 – 13:28 Hs.

///

Sra. Blumenweig: Gracias, Señora Presidente; yo quería..., porque decía mi compañero el Diputado Guardia, decir: que me parece bien que nos hayan convocado hoy a la Sesión Extraordinaria para tratar este Proyecto de Ley, tan humanitario, ¿no?; porque revaloriza el rol que nosotros tenemos como Poder independiente y Legislativo que es el encargado de

sancionar las leyes. Pero, antes de entrar en el tema que hoy nos convoca, me hubiese gustado que también nos convocaran a Extraordinarias para tratar el tema del DNU sobre la modificación para la “des -adjudicación de viviendas”, sin entrar, digamos, a hablar sobre lo que dice el DNU yo creo que con nosotros como Diputados tenemos que defender esta institución y hubiera sido lindo que en vez de este DNU, hubiera habido, digamos, una convocatoria a Extraordinaria y que hubiera sido un Proyecto de Ley para que lo debatamos y saliera por consenso; ya que esto hace que salgan las mejores leyes, ya que no es tan de urgencia ese DNU y a treinta y cuatro años de la democracia no puede ser que estemos modificando una Ley por un DNU y no se respeten los otros Poderes, por ejemplo, el Legislativo que es el encargado de debatir y sancionar las leyes sino nosotros, ¿para qué estamos?. Nada más muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Blumecweig.

Continúe en el uso de la palabra Diputado guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente, si en realidad lo que enmarcaba la incertidumbre que está planteada en nuestra comunidad, creo que con este articulado nosotros buscamos la modificación, por lo menos, que lo tratemos llevarle la tranquilidad tanto a nuestros ciudadanos como también a estas familias, a estos hermanos sirios que van a estar llegando a nuestra Provincia. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señora Presidente, yo lo que estoy viendo en este Proyecto de “Corredor Humanitario” y “Comité de Refugiados” que estamos tratando en Sesión Extraordinaria, veo que todos acompañan los Bloque oficialistas, acompañan sin ningún tipo de modificaciones. Y, por el otro lado veo que hay Bloques opositores que plantean “maquillajes” a este Proyecto; jسته es un Proyecto “discriminatorio” de un Gobierno “contradictorio”!, ¿por qué digo esto?, hace poco tiempo se trató en esta Cámara el tema de la Ley de Registro de Empleo Puntano, donde el que no es nacido en San Luis al empleador se lo multa económicamente.

Y, también vemos que en el tema de adjudicaciones de viviendas los que no son nacidos en San Luis también a los pre-adjudicados se les ha quitado la vivienda; entonces, ¿es un Gobierno contradictorio!.



Y, este Proyecto que estamos tratando hoy es discriminatorio, no basta leer la Constitución Nacional que en su Preámbulo, ¡lo que pasa que no leemos la Constitución!, ¿qué estamos tratando acá?, una Ley pero encima esta la Constitución, empezando por la Nacional. La Nacional dice en su Preámbulo: "...para todo habitante del mundo que quiera habitar en suelo argentino...". No necesitamos este Proyecto de Ley para que vengan de cualquier parte del mundo a habitar la Argentina; pero, sin embargo nos mandan un Proyecto para que sigamos las órdenes del "Jefe". Entonces, uno se pregunta, ¿cuál es el rol de la oposición en San Luis?, si cada vez que viene un Proyecto del Gobernador le decimos: que sí, y le votamos a favor, ¡que siga gobernando Rodríguez Saa por cien años!. La Constitución Provincial tiene un Preámbulo, ¿qué dice el Preámbulo?, idéntico que el Nacional: "para todo habitante del mundo que quiera habitar..."... cada hombre del mundo que quiera habitar en el suelo de la provincia de San Luis...". ¿para qué están los Preámbulos?, dice que tenemos las puertas..., tiene todos los ciudadanos sean sirios, paraguayos, peruanos, o mendocinos todos tienen las puertas abiertas de San Luis, ¿qué estamos votando acá?, ¡un capricho más del Gobernador!, y le dicen: que sí, no se animan en San Luis, por lo menos, los opositores a decirle: que no, "al Alberto"; este Diputado le dice: que no. Al Gobierno le encanta que nadie le diga que no y la oposición obedece; lo vamos a "maquillar" al Proyecto, ¡leamos el Preámbulo!. La Constitución en ningún momento dice que tenemos que ir a buscar gente de otros países, que yo lamento, ¡lamento!, la situación que están pasando algunos países que están en guerra, ¡me duelen las guerras!. Pero, primero miremos lo que pasa en San Luis acá mismo en San Luis se discrimina a los habitantes argentinos de otras Provincias, no hablo ni siquiera de los paraguayos, cordobeses, de Buenos Aires se los discrimina. Entonces, digámosle que no al Gobernador, ¿por qué se contradice?; los refugiados pueden venir todos los que quieran, si lo dice la Constitución Provincial que vengan los esperamos. Ahora si el Gobernador está muy preocupado por lo refugiados que le de asilo en su casa, que le de asilo en sus empresas, en sus propiedades, ¡me parece bárbaro que se lo haga así!. Pero, acá en San Luis también tenemos refugiados los que no tienen vivienda, los que no tienen trabajo, hay mucha gente de San Luis que tiene hambre, hay mucha gente que tiene trabajo "en negro" y no tiene Obra Social, ¿no son acaso refugiados de la vida?, refugiados del Gobierno,



entonces pensemos en ello. El Gobierno levanta la “bandera la puntanidad”, ¿dónde está en ejemplo?, ¡si a los mismos puntanos los discrimina!.

En el tema de la Salud, estamos viendo que el Gobierno le regala operaciones a gente por cambio de sexo. Y, los enfermos que tenemos en los Hospitales que se tienen que trasladar a otras Provincias porque no tienen aparatos, ¡no hay Médicos acá en San Luis!, ¿no son acaso refugiados?; este mismo Gobierno, ¡este mismo!, hace unos años atrás, no muchos, a través de una fundación mandó a buscar a los chicos de Irak que estaban en una guerra. ¿cuántos vinieron?, ¿Cuántos niños de Irak vinieron?, ¡ninguno!.

¿Qué paso con el subsidio que le dio el Gobierno a esta fundación?, ¡nunca rindieron cuenta!. Y, ahora quieren que lo votemos. Pasa el próximo Proyecto el de “los cumpleaños de quince”, ¡lo único que falta!. Repito a este Gobierno no le gusta que le digan: que no; pero somos los opositores, ¡al menos uno!, que se anima a decirle: que no, ¡basta de oposiciones “maquilladas”!; este Diputado no se va a convertir en un coiffeur del Gobernador!. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Laborda Ibarra.

Tiene la palabra el Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, Señora presidente; en septiembre del 2015, yo creo que fue un paréntesis que se abrió en cuanto a la situación de la guerra que se estaba viviendo en Siria, de la gran cantidad de personas que estaban llegando a Europa; los primeros días de septiembre se encuentra un nene, Aylan, muerto en las playas turcas y ahí fue un golpe a toda la humanidad, donde nos dimos cuenta que teníamos que buscar la manera de darle una mano a esta Guerra Civil, a todos estos refugiados, a los que se iban de su hogar amenazados por este Guerra Civil. Y, con un grupo de amigos de La Toma nos pusimos a escribir un Proyecto para que la provincia de San Luis se ofreciera a recibir refugiados. Y, cuando analizábamos a situación económica de septiembre, octubre nos encontrábamos que la provincia de San Luis no estaba en el mejor momento económico, había muchísimas empresas que aún todavía no se recuperan de su situación económica por el no pago de la Obra Pública. ////

N.R.B

Nery R. Balmaceda.

07-02-2017 - 13.38 Hs.-



había ciento de obreros de la construcción que esas empresas no les pagaban y que aún no les pagan; habían despilfarrado la plata quienes gobernaban en ese momento, por supuesto, en ese momento éramos muy pocos los que podíamos alzar la voz contra ese Gobernador que utilizaba la plata para la demagogia y que no la utilizaba para un trabajo profundo para poder superar las situaciones que verdaderamente necesita la Provincia de San Luis. En esos días fui a colocarme una inyección al hospital y no había jeringa y paralelo a eso se retiraba una tarjeta de peaje con la foto del entonces Gobernador, una jeringa en ese momento valía 50 centavos, la foto en esa tarjeta salía 180 pesos. Entonces, me di cuenta que las prioridades de ese Gobernador no eran otras que la demagogia de instalarse políticamente con la plata de todos los puntanos y que no había ni para los sanluisenses, mucho menos mucho menos podíamos presentar ese Proyecto para que recibiéramos los refugiados. Cuando el Gobernador tomó esta iniciativa, la verdad, Señora Presidenta, me alegró en profundidad y, me alegra que haya en este momento este Proyecto de Ley. Porque es cierto que la Constitución Nacional y Provincial, permite que cualquier habitante del mundo habiten nuestras tierras, pero en ningún lado la Constitución Nacional dice, que le tenemos que garantizar tranquilidad, seguridad, salud, vivienda, trabajo. La Constitución dice: que pueden venir a invertir o hacerse sus viviendas o buscar un trabajo como puedan, como muchos argentinos lo han hecho en algunos lugares del mundo, pero en esta instancia esta gente no necesita tan solo venir, sino que nos tenemos que acoger para que ellos vivan mejor y para que puedan superar el trauma que están viviendo en su país. No podemos comparar esta situación que se está viviendo en el Medio Oriente, particularmente en Siria donde hay 12 millones de desplazados, donde hay 260.000 muertos, donde hay más de 5.000.000 de personas que han tratado de irse de su país a países amigos o en este caso a Europa o algún país del mundo. Compararlo con la Ley del Empleo Puntano realmente es un acto de demagogia barata, porque nosotros los puntanos estamos en igualdad de condiciones o en peores condiciones que las provincias vecinas, porque no podemos negar, que por ejemplo, San Luis es mucho más pobre en lo económico que Córdoba, o que Mendoza, o Santa Fe, o Buenos Aires. Entonces, si bien habitantes de provincias más ricas a una provincia más pobre como es la Provincia de San Luis, porque nosotros no podemos cobrarle el diezmo, como mal intencionado lo dijo un Diputado hace instantes. Entonces, esa comparativa me parece que es innecesaria. Ya se votó una Ley en



la que he acompañado y me parecía perfecto que debíamos proteger y cuidar el trabajo puntano, me parece que esta ley no tiene absolutamente nada que ver y no se la puede comparar de tal forma, es por ello, señora Presidenta que acompaño en general y en particular el Proyecto que viene del senado. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.

Vamos abrir lista de oradores.

-Así se hace-

Sr. Cacace: He escuchado atentamente las exposiciones que me precedieron y veo que hemos pasado de las exposiciones avezadas de Derecho Internacional a las diatribas para hacernos notar y a los discursos para quedar bien con el gobierno.

Pero desde luego que tenemos que discutir este Proyecto, Presidente, en el contexto en lo que sucede en nuestra provincia, porque las políticas no son aisladas; desde luego que se impone la cuestión humanitaria de recibir a los refugiados que están en condiciones desfavorables extremas y por eso, es que desde la oposición hemos adelantado nuestro acompañamiento a esta política que por otra parte, es una política que lleva adelante nuestro Estado, que tiene consagrado una Ley Nacional por el tema de los refugiados, que es destinatario del Convenio Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados. Y, que tiene, también, a partir de este Gobierno el Programa especial para los refugiados de Siria o conocido con el Programa Siria impulsado de la Jefatura de Gabinete.

Entonces, creemos que está bien, que nuestra Provincia sea parte de este esfuerzo que existe a nivel nacional y que se disponga en particular a través de este requerimiento la Dirección General de Inmigraciones hacer estado llamante y a recibir aquellos que están en la condición de refugiados.

Pero no podemos ignorar que esta misma Legislatura, que hoy está tratando esto ha pedido del Gobernador y sobre algo que ya se encuentra en ejecución, estamos viendo las noticias donde ya llegaron dos refugiados, hoy mismo y los ha recibido el Gobernador, es decir, esto es algo en ejecución mientras nosotros lo estamos discutiendo. No podemos ignorar que se ha convocado a esta misma Legislatura que hace dos meses se la convocó para con

Validar la política de puntanidad que el gobierno impulsa donde precisamente lo que se ha hecho es discriminar a las personas según su origen, según su lugar de nacimiento, nosotros convalidamos esa política, pero a la vez desde luego que tenemos que decir, la enorme



LEGISLATIVO
DIPUTADOS

contradicción que representa, que hoy estemos buscando garantizar el trabajo para los Sirios, pero si viene alguien de Mendoza le cobramos un impuesto para poder trabajar, o si viene de Córdoba, o si viene de la Provincia de Buenos Aires. Lo que debe imponerse es la igualdad de derechos para todos, Presidente, que es lo que garantiza nuestra Constitución. Que no es como dice el Diputado Escudero, que es simplemente que venga quien quiera, a partir de lo que varios citaron del Preámbulo de nuestra Constitución, sino, que habla explícitamente de la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros, habla explícitamente de que la condición de ciudadanos es igual entre todas las provincias Argentinas y es esto lo que se está vulnerando.

A nosotros nos llama la atención, porque se nos llama hoy a una Sesión extraordinaria repentinamente para convalidar esta iniciativa, pero al mismo tiempo el Gobernador dicta un Decreto de Necesidad de Urgencia, cambiando las causales sobre la desajudicación de viviendas, cambiando la legislación a través de una herramienta inconstitucional; porque la Provincia de San Luis, no existen los Decretos de Necesidad de Urgencia, entonces, si quería cambiar la Ley en vez de hacerlo por Decreto, porqué no nos convocó para eso, también.

Para la política persecutoria, aquella para quitar viviendas, aquella que expresó en los actos públicos diciendo, hay que quitarles la casa a los cajetillas que vienen de afuera porque le sacan las viviendas a los puntanos, para eso no nos convoca, sino para eso lo dicta por Decreto modificando las leyes, pero sí nos convoca para esto que ya está en ejecución, porqué?. porque está buscando un aval político, entonces, esto sí, lo debemos distinguir, distingamos la política pública de cuando hay iniciativas que se hacen con sentido propagandístico. Nosotros estamos de acuerdo con recibir a los refugiados, estamos de acuerdo con poder garantizar mejores condiciones de vida a aquellos que escapan de las situaciones extremas, pero que sea genuinamente humanitario, que no sea utilizado para la política. Si vemos el proyecto de Ley que vino con estas sanciones exprés del Senado ///

IRT Isabel Torino

07-02-2017 - 13.48 Hs.-

/// es una formalidad. ¿Qué contenido tiene sobre discutir lo concretamente operativo? Si nosotros vamos a recibir familias el mes que viene, si podríamos recibir a partir del Programa SIRI, la participación de la Provincia hasta 3.000 refugiados. En qué momento



hablamos o en qué momento vamos a discutir de cómo se le va a garantizar el acceso a la vivienda, de cómo se le va a prestar asistencia médica, de qué tipo de contención van a tener, de qué posibilidades de acceder al trabajo. O le vamos a decir, no, como ustedes no son nacidos en San Luis esperen cinco años para poder trabajar o tantos años para tener una vivienda o no van a poder tener prioridad en esto. Esas son las discusiones que hay que dar. Ahora, lo que vemos acá es un texto casi vacío en ese sentido. Nosotros tenemos que dar contenido por eso es que hemos propuesto una modificación como establece el Estatuto Internacional de los Refugiados donde implica una obligación del Estado de proveer a la manutención de estas personas hasta tanto puedan desenvolverse por sí mismos, entonces, nosotros tenemos que garantizar iguales derechos para ellos, cosa que hoy la Provincia de San Luis no está haciendo para los mismos argentinos y además proveerles de medios materiales para que puedan sustentarse hasta que cobren autonomía en la provincia para hacerlo. Y, es por eso que es perfectamente coherente con legislar seriamente, por eso digo, no con hacer diatriba solamente para hacernos notar, sino con Legislar seriamente y de manera coherente que proponemos estas modificaciones entre distintos Bloques de la Oposición y que creemos también se impone, Presidente, hacer la derogación del "Registro de Empleo Puntano" que discrimina. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace. Tiene la palabra la Diputada Blumeneweig

Sra. Blumeneweig: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, para nosotros, para el Bloque Avanzar San Luis, estamos muy contentos, está muy bien en recibir a los refugiados, porque San Luis tiene un sentimiento humanitario, pero sin embargo, coincido con lo que dijo Raúl Laborda, el Diputado. Que es contradictorio con la Ley que aprobó la Legislatura recientemente, en donde nuestros hermanos, vecinos de otras provincias no pueden venir a San Luis porque son excluidos en sus derechos más elementales, como por ejemplo: el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, que son derechos, como bien dijo, lo escuché al Diputado Laborda consagrados en la Constitución Nacional Argentina y en la Constitución Provincial. Y, si bien, Argentina fomentó la emigración en diferentes periodos históricos, por ejemplo, mis bis abuelos, mis abuelos incluso mi papá vinieron de Europa a este país de oportunidades, para todos iguales los incluyó siempre argentina. Y, me acuerdo y me contaron personas de la zona del Departamento Pringles, que hace muchos años, ellos iban



a las cosechas de la uva en Mendoza o de la manzana en Río Negro, o del maíz en la Provincia de Buenos Aires. Que hubiera pasado si esas Provincias decían que no les podían dar empleo a las personas que eran de esas mismas provincias, nuestros hermanos puntanos no hubieran podido trabajar.

Miren que lindo que era la Argentina de antes, que la gente circulaba libremente y trabajaba libremente; incluso San Luis con la Promoción Industrial vivió un proceso inverso vino muchísima gente con el eslogan "San Luis, otro país". Y, estamos orgullosos de lo que es San Luis hoy, gracias a todo eso. Sabemos que los refugiados están viviendo un horror, lo sabemos, lo sabemos y somos consientes. Y, por supuesto, estamos a favor de que vengan y darles una hermosa bienvenida en esta tierra que también es hermosa la tierra puntana.

Y, me pregunto y les pregunto a ustedes, habiendo una Ley que dice que tenemos que tener cinco años de residencia en la provincia para poder conseguir un trabajo y acceder a una vivienda, acá está la contradicción. ¿Los estamos engañando a los refugiados? ¿estamos engañando al resto del mundo? ¿O los vamos a traer para que sean empleados domésticos? Porque la Ley decía, que a los empleados domésticos el empleador no tenía que pagarle el 10% a la provincia. Verdaderamente me preocupa, tampoco quiero que engañemos al Papa Francisco, que está claramente a favor de la integración y en contra de que se construyan muros entre países vecinos, estamos hablando, por ejemplo de muros de concreto como Berlín o el de Trump; pero también hay muros a través de leyes inconstitucionales que tanto daño hacen a nuestros hermanos y a toda la humanidad.

Estamos de acuerdo con esta Ley tan humanitaria, que este Cuerpo trata hoy, pero hay una gran incoherencia con la Ley de Empleo Puntano que se aprobó el fin de año pasado, por lo tanto el Bloque Avanzar San Luis propone en conjunto con el Bloque Cambiemos y Mercedinos por el Cambio que en el articulado haya un artículo más que se derogue la Ley de Registro de Empleo Puntano. Bueno, nada más muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumenweig.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Bueno, voy a separar el tema en diferentes aspectos, por un lado, la verdad que la sensación que tengo, Presidente, que estoy perdiendo el tiempo acá, que nos han hecho perder el tiempo con esta extraordinaria, con este Proyecto de Ley que bueno, verdaderamente es muy livianito ¿no?, no pesa nada, no dice nada, creo que es



parte de una puesta de escena, lo que a veces criollamente le decimos parte de un circo. para decir, está la ley en San Luis. Pero realmente cuando uno es Legislador y se presenta a un debate y va a darle tratamiento a una Ley, en realidad lo primero que debe preguntarse, es que pasa si la ley existe y que pasa si la ley no existe. Bien, si esta ley no existe, no pasa absolutamente nada, ni nada cambia, por lo tanto, para qué sirve que esta ley exista, no sirve absolutamente para nada esta ley, si no dice nada; léanla, reléanla diez veces como lo hice yo tratando de buscar algún sustento y no dice absolutamente nada, realmente creo que además se preocuparon en redactarla de tal manera que no dijera nada, que votaran algo que fuera inócuo, por eso que desde el primer momento que la prensa me requirió la opinión, dije, que fue una cuestión humanitaria y solidaria nadie podía estar en contra en recibir a los refugiados, recibir gente de cualquier país del mundo que fuera que estuvieran en una situación como la que hoy estos se los identifica con Siria, pero de cualquier parte del mundo, nadie puede estar en contra de esto, pero que contrasentido echamos a los argentinos y recibimos a los extranjeros. Esta es una provincia que sancionó una ley, que nuestro Partido, como se comprometió está llevando adelante las acciones para que finalmente se haga justicia y sea declarada inconstitucional, sanciono una ley absurda, ridícula, pero fundamentalmente una ley xenófoba que lo que hace es expulsar a los argentinos. ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

07/02/2.017 - 13.58 Hs.

///

en esta Provincia, por Ley, buscamos expulsar a los Argentinos, y venimos a Sancionar una Ley que no dice absolutamente nada, que no cambia nada, porque si la Ley no existiera ya han llegado algunos Refugiados, sale en la foto del Diario de hoy, o sea ¿Hace falta la Ley para que lleguen? ¿Hacia falta esta urgencia de una Convocatoria en menos de veinticuatro horas? No, hace falta para hacer todo el aparataje éste publicitario que hace el Gobierno en su desesperación de ver la posibilidad de perder las próximas Elecciones.

Entonces ¿Qué hicimos? Bueno, ya que tenemos que ir ahí vamos a hacer algo útil, ante el camino de la inconstitucionalidad de la Ley y planteemos la contradicción entre echar Argentinos de la Provincia de San Luis y recibir extranjeros, y planteemos la Derogación de la Ley de Registro de Empleo Puntano; por eso es que no es un maquillaje, porque si a



LEGISLATIVO
DIPUTADOS

4411
Si alguien le hacen un trasplante del corazón no se puede decir ah, miren a ese tipo que se fue a maquillar le trasplantaron el corazón, eso no es un maquillaje, acá lo que estamos planteando es una cosa verdaderamente seria, estamos eliminando la contradicción entre la recepción de extranjeros y la expulsión que la Ley de Empleo Puntano plantea para los Argentinos que no han nacido en esta Provincia porque no tienen cinco años de residencia. por eso no es en modo alguno esto un maquillaje, es una operación de fondo de la cual depende que sigamos o no expulsando Argentinos de esta Provincia.

Ahora ¿Qué dice la Ley? ¿Qué cambia la Ley? Y, nada, si uno lo mira desde el punto de vista de decir, bueno, pero la Ley, porque esa Bicameral como siempre no va a servir para nada. sinceramente no le encontré un artículo útil a esta Ley, pero tomándola en el sentido que es de alguna manera dar el apoyo para que puedan venir Refugiados a esta Provincia, bueno, y que ahora, como decía yo, que lo está identificando fundamentalmente con la República Árabe Siria, bueno, acá en lo personal tengo alguna cuestión familiar y sentimental que me toca en lo particular porque a principios del Siglo XX también había una situación delicada en ciertos Países de Europa y de Asia, y se comentaba lo que era venir a varios Países de Suramérica, pero sobre todo a la Argentina, a lo que ellos llamaban hacerse la América; y en ese contexto, a principios del Siglo XX, vino mi abuelo Fidel y vino mi abuela María Simón y se quedaron para toda la vida en este País, cuyo Preámbulo ya estaba escrito y decía que era para todos los Habitantes del mundo que quieran habitar el suelo Argentino, por eso es que así como ellos dejaron su Yaratí natal o su Damasco natal, evidentemente que siempre éste fue un País de brazos abiertos, un País solidario, un País con gente que tiene rasgos verdaderamente humanitarios como para estar de acuerdo a que vengan esta gente que hoy pasan esta tan delicada situación.

Pero insisto, quisiera que alguien me explicara si esta Ley no se aprobara, si esta Ley no hubiera existido ¿En qué cambia? Absolutamente en nada, la única manera que esta Ley sea útil es Aprobando nuestro Proyecto de Derogar la Ley de Registro de Empleo Puntano; si la Comisión Bicameral tiene tres Diputados o dos Diputados, un Senador, es exactamente lo mismo ¿Qué va a hacer esa Comisión? Promover y garantizar, palabras que no dicen nada, que no dicen absolutamente nada, concrete en su ámbito las políticas en la materia; esto se llama comúnmente en el lunfardo sanata, ésta es una Ley sanatera, ésta es una Ley que podría haber sido escrita por Minguito Tinguítella, podría haber sido escrita por mi tocayo



GISLA...
DIPUTADO

IN...
DIPUTADO

Fidel aquel que tenía la peluquería ¿Qué es lo que dice? No dice absolutamente nada, la han hecho para continuar con todo esto que el Papa le escriba algo, que no sé quién diga que San Luis es una Provincia de acogida, solidaria, para seguir con todo esto que va mezclado con los cumpleaños, que va mezclado con los trans, con todas estas cosas de acciones que está llevando el Gobierno, algunas absolutamente sin ningún tipo de sentido ni criterio ni racionalidad, precisamente porque ellos leen las encuestas diarias donde le dicen que probablemente pierdan las próximas Elecciones.

Entonces, hay que tratar, se comenta que están tramando algo con los evangelistas para hacer algunos Clubes de Fútbol, bueno, ya realmente creo que límites no tienen, escrúpulos sabemos que tampoco, entonces, evidentemente que ahora, bueno, tomamos este tema de los Sirios, y bueno ya lo llevaron adelante, ya llegaron, ya están acá, ya habían decidido alojarlos en las Residencias Universitarias que tiene la Universidad de La Punta; entonces, verdaderamente nos tocó venir a perder el tiempo, porque la verdad que lo aprovecharíamos si aceptaran Derogar la Ley de Registro de Empleo Puntano o Ley de expulsión de los Sanluisinos, de los Argentinos de la Provincia de San Luis, esa es la verdadera denominación.

He estado, por supuesto, afuera de la Provincia en el mes de Enero, y todos los que me preguntaban respecto a esa Ley les decía que no vaya a San Luis porque no va a tener empleo, y si conocen gente que está ahí trabajando y no tiene cinco años lo van a echar, es una Provincia para expulsar a los Argentinos de la Provincia de San Luis.

Claro, evidentemente, los otros días ya en un Canal de Televisión, en un Noticiero, irónicamente los Periodistas hablaban y se reían del Gobierno de mi Provincia, marcando esta contradicción ¡Ah! Así que ahora San Luis es una Provincia de acogida, recibe a extranjeros ¿Pero no era que le cobraban un impuesto a los que no habían nacido ahí para que se fueran de San Luis? Eso era lo que comentaban los Periodistas entre ellos, y ojalá pudiera haber estado ahí para decirles que exactamente es así, tenemos una Ley que expulsa a los Argentinos y ahora venimos a armar todo este circo con este Proyecto de Ley que no dice absolutamente nada respecto al tema de los extranjeros.

La verdad, conociendo demasiado al actual Gobernador, no me extraña semejante barbaridad y semejante contradicción. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.



Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidente. Bueno, como venimos diciendo, ya lo repitieron varios de mis Compañeros Diputados, Argentina es un País de inmigrantes, y quiero hacer pie en esto porque yo creo que hay algo que tenemos que marcarlo y no olvidarlo, a lo largo de todo el Siglo XIX y XX recibimos a cientos de miles de Europeos, durante y después de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial, así como también después de la Guerra Civil Española. huían de sus hogares desbastados, Argentina y América Latina los recibió con los brazos abiertos, demostrando al mundo que somos un País pacífico, pluricultural, fruto de múltiples migraciones a lo largo de la historia.

Esta misma Europa, Continente que tuvo dos guerras mundiales en su Territorio, hoy discute y pone obstáculos burocráticos viendo cuántas personas acepta en cada uno de los veintiocho Países que conforman la Unión Europea.

A mediados del 2015 ACNUR, que se fundó en Europa para darle un sentido jurídico a la migración europea por las guerras, irónicamente hoy publicó un informe actualizado del desplazamiento de personas a nivel mundial, en él resalta que la distribución de Refugiados en el mundo sigue siendo profundamente desigual, ya que los Países ricos dejan la responsabilidad de acoger a los Refugiados a los Países con menores recursos.

Por eso podemos resaltar que mientras los Países más poderosos y ricos del mundo debaten cómo hacer para limitar la llegada de los Refugiados, varios Gobiernos Latinoamericanos ya están acogiendo Refugiados que huyen de la guerra civil en Siria; en otras palabras, la mayoría de los Refugiados están en Países pobres ya que estos demuestran que la solidaridad humana no es un tema de dinero.

Como dijo el Diputado Escudero, todos recordamos al niño ahogado en las playas de Turquía, horrorizó al mundo entero, la gran pregunta que nos debemos es cómo respondieron los responsables políticos que toman las decisiones sobre miles de personas que escapan de la guerra; la congoja que producen estos hechos tan atroces, tan inhumanos, no deja de tapar el racismo que existe en casi todos los Países Europeos, como menos es moralmente reprochable.

Por lo expuesto, y por ser un acto de solidaridad humana, porque es una obligación ética proteger la integridad y la vida, los derechos y la dignidad de estas personas que fueron



obligadas a abandonar sus hogares, vamos a acompañar del Proyecto que mandó el Ejecutivo.

Por otro lado, quisiera aclarar que cuando se planteó el tema del Empleo Puntano no estuvimos de acuerdo y hoy tampoco estamos de acuerdo, si bien un tema que había que tratarlo por separado y habría que hacerlo en conjunto con esta Ley, mantenemos nuestra posición en contra de la Ley de Empleo Puntano. Gracias, Señora Presidente. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

07-02-17 – 14:08 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Causi.

Tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, Señora Presidente; si nosotros nos detenemos un minuto y analizamos el tema que estamos tratando, diríamos que es importante tratar este tema, porque yo dije hoy que deben ser muy pocos los Legisladores que no son descendientes de emigrantes, o tienen alguna relación de parentesco con algún emigrante son muy pocos, creo que hay en este Recinto, o ninguno. Y, decir que tratar este tema dentro del contexto Provincial es una actitud muy mezquina, Señora Presidente, teniendo en cuenta la realidad de nuestro país y del mundo; la Argentina es un país formado por emigrantes, hubo dos grandes corrientes emigratorias una de 1880, y pico, y otra de 1904 a 1907; en el año 1907 la Argentina tenía el 32% de nativos y el 37% de italianos eso nos muestra la magnitud de las corrientes emigratorias que llegaron a nuestro país. Si nosotros analizamos la problemática de la emigración, más allá que nuestro país no todos los Tratados y Convenios Internacionales referente al tratamiento de los refugiados y de los exiliados y los Programas de Exilio, nosotros, decía, que éramos un país de emigrantes y la historia de nuestro país lo reafirma. Nosotros hemos tenido diez Presidentes hijos de emigrantes, o descendiente de emigrantes, nuestro actual Presidente de los Argentinos, Mauricio Macri es hijo de un emigrante, fíjese la importancia de hablar de este tema. La problemática fundamental con respecto a la adaptación de los emigrantes en cada país es un problema de psicología social, decir que se plantea de diferentes formas de acuerdo a la idiosincrasia de cada país y la Argentina, decir, creo es uno de los países que ha acogido más emigrantes dentro de América del Sur. Por eso, hablar con mezquindad de este tema nos tiene que afectar a todos, este es un tema que



lo tenemos que tratar con grandeza la actitud de la Provincia, más allá de que nuestra Constitución es una Constitución abierta a todo el mundo, pero hablar de este tema específicamente como lo está tratando la provincia de San Luis es un tema de grandeza, que es el tema por el cual nosotros debemos respetar nuestra actitud. Yo, hace rato estuve en la llegada de este matrimonio de refugiados, que bien si son refugiados, pero en nuestro país los tratamos como emigrantes los veía y su único capital era un bolso que tenían, que traían que tienen todo lo que tienen en su vida hasta ahora con un bolso, esta pareja es de Alepo una Ciudad Siria que todos hemos visto, decir, que quedó totalmente desbastada por la guerra. Yo, como decía hace rato un tema de psicología social porque son distintas las causas de los refugiados, o vienen a veces de emigrantes por temas de guerra, por temas de raza, por temas de diferencia políticas por lo cual, a veces, no es fácil adaptarse; la mayoría de los exiliados muchos, no en el caso de nuestro país, pero vuelven a su país de origen. Por eso. Señora Presidente, no podemos imaginar un futuro sin la emigración existe y seguirá existiendo y nuestra Provincia los va a recibir de la mejor forma posible para que se queden y pasen a ser integrantes y ciudadanos de esta Provincia. Por lo cual adelanto mi voto positivo a este Proyecto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Alume.

Tiene la palabra el Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Señora presidente; el análisis es parte de algunos puntos de vista, el primero de los cuales es jurídico la Argentina y el Estado de San Luis como Estado sub-Nacional están obligados y en función del Derecho Internacional de los refugiados, del Derecho Internacional humanitario a la recepción de refugiados; es decir no es una cuestión de opción sino que es una obligación de Argentina mediante..., o en su carácter de signataria de estos Acuerdos Internacionales, para no cumplir con esa obligación debe denunciarlos. Además está fundamentado en la Declaración de Cartagena de 1984 y, por supuesto, en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Las bases son la Convención Contra la Tortura y otro Tratos, o Penas Cruelles, Inhumanos, o Degradantes y la Convención Sobre los Derechos de los Niños. En segundo lugar, tiene un contenido profundamente humano, se ha dicho en este Recinto sobre las consecuencias de la guerra en Siria donde es de destacar, por ejemplo, que se llevan hasta ahora más de seiscientos mil muertos, de los cuales más de noventa mil son civiles, graves violaciones a los Derechos



LEGISLATIVO
DIPUTADOS

Humanos, hay crímenes de guerra daños irreparables al patrimonio histórico y cultural de la humanidad. Se han utilizado armas químicas, hay masacres colectivas en masa, violaciones masivas a: mujeres, a niños y a hombre; hay torturas. Y, en este sentido hay que hacer una corrección desde los conceptos, no es lo mismo ser emigrante, que ser refugiado, el refugiado es obligado a dejar su país y en ese país no son respetados sus derechos. Mientras que el emigrante habitualmente se va de un país a otro en búsqueda, por lo menos, de mejores oportunidades; pero en su lugar de residencia se respetan los derechos mientras que a los refugiados no.

En tercer lugar, también es un planteo político pareciera que algunos Diputados de la oposición desconocen que el "Plan Siria" forma parte de una iniciativa del Gobierno Nacional donde invita a las Provincias a adherir, la primera de las cuales es la única ha sido la provincia de San Luis. Y, es bueno saber que hay un documento que se llama "Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados", donde habla y le recomienda a los Legisladores cual es el papel que deben tener en esto de los refugiados. En primer lugar dice: que los Parlamentarios pueden desempeñar un papel preponderante en el marco del Tratado de Refugiados, pueden instar al país que asuman compromisos humanitarios, pueden demostrar su solidaridad, pueden responder a las preguntas sin preocupación y aprobación local; pueden también intentar atenuar todo sentimiento de hostilidad ya sea por falta de información, interpretación errónea, o por prejuicios. También en su carácter de formadores de opinión y sabiendo que se puede exacerbar los temores, o las tensiones. Y, acá los Legisladores debemos afrontar de manera responsable, y, al respecto no puede legislarse; pero, si se puede empeñar el ánimo, el respeto y la tolerancia a estas personas que sufren persecuciones sus países. ///

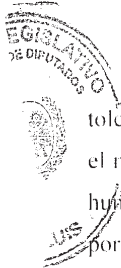
N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

07-02-2017 - 14.18 Hs.-

/// También los parlamentarios, una vez más, como formadores de opinión deben ser consientes de la influencia que ejercen sobre la opinión pública y hacer uso de su posición para promover la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

En cuarto lugar es un imperativo también ético y moral las principales discusiones en todos los niveles como la familia, la escuela, los lugares de trabajo, los cultos deben propiciar la



tolerancia. En la palabra del Papa, donde dice que todos somos inmigrantes, nos habla que el mundo no puede ignorar la colosal crisis humanitaria que hoy está violando la dignidad humana y el Papa nos invita a confiar que Dios recompensará esta generosidad. Por eso y por los fundamentos que se han vertido en este recinto. Yo creo que hay como dos partes sobre todo en la oposición, una primera de buena voluntad que dice que va a apoyar el Proyecto y una segunda de oportunismo político. Se está tratando la creación de este sistema. Y, el segundo lugar de oportunismo político que es otra ley que no tiene, que no es objeto del llamado a convocatoria por parte del Poder Ejecutivo, por eso mismo el pedido o el llamado. Los insito a los Compañeros Legisladores a que voten positivamente este proyecto de Ley tal cual ha sido girado. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Sosa.

Tiene la palabra el Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Sí, en realidad, pedí la palabra después de haber escuchado las expresiones de algunos Diputados. La verdad que en los años '90 cuando nuestro país tuvimos que desplazarnos para buscar trabajo en España o en otros países de Europa. Y, recuerdo que cuando uno llegaba tenía trabajo de segunda, un ortodontista ganaba la mitad que ganaba un ortodontista español, no se podía conseguir una vivienda y también éramos los sudacas los que íbamos a España. Y, volviendo a la realidad en la que vivimos yo he escuchado, no hace mucho que en Santa Teresita hemos tenido problema de salud. Teresita de Baigorria, que el hospital de La Toma está totalmente destruido lo hemos visto con el Diputado Escudero. Anoche hemos tenido una reunión en la Plaza de Villa de Merlo, porque en la Villa de Merlo hace 15 días que no hay director del hospital. Y, la verdad cuando uno manifiesta que estamos de acuerdo con el espíritu y con la recepción de los Sirios, yo no quisiera que estas familias sientan lo que sintieron los argentinos en España en aquel momento; quisiera darles la mejor bienvenida, poderles, asegurarles el trabajo, la vivienda y la salud; no como lo estamos padeciendo hoy, que somos desplazados en la salud porque tenemos que ir a hacernos atender a Río Cuarto, Villa Dolores o algunos a Mendoza alguna provincia vecina y que realmente tenemos la posibilidad de que nuestra propia provincia nos garantice lo que estamos necesitando. Por eso digo, que no es demagogia barata, ni tampoco son algunos maquillajes en este tratamiento que le queremos dar a esta Ley, en eso estoy totalmente de acuerdo con que el Gobernador haya tomado esta



decisión de recibir a las familias Sirias, porque también como se ha dicho han sido muchas veces en la historia de nuestro mundo de que hemos tenido que inmigrar o irnos de un lugar a otro para poder garantizar la seguridad de nuestra propia familia y poder tener una buena calidad de vida digna. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Guardia.

Diputada Villegas tiene la palabra.

Sra. Villegas: Gracias, Señora Presidenta. Procuraré ser breve, pero lo dice la Constitución que la reunión, que la convocatoria ha sido vana, pero nadie hasta hoy se ha convertido en estado llamante como lo hace hoy nuestra Provincia. La Creación del Corredor Humanitario es un acto, es un gesto que pinta de cuerpo entero a nuestra idiosincrasia: siendo nuestra Provincia, siendo el puntano solidario, acogedor en diversas situaciones, si pensamos en la historia, cuando el General San Martín forma el Ejército Libertador allí estuvimos prestos, hoy en esta situación de emergencia humanitaria también estamos al pie del cañón ante esta situación extrema no podemos mirar hacia un costado, no podemos ponernos anteojeras ante el hambre, el conflicto, la desesperación de hombres, mujeres y niños.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputada Villegas, la Diputada Lucrecia le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sra. Villegas: Como no, presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Santos: Sí, Señora Presidenta, el día domingo, el día de ayer, antes de ayer; nosotros nos regimos los católicos por la Biblia y se hace lectura dentro de la Misa; mi exposición no va hacer tanto por política, sino desde el punto de vista cristiano, del cristiano que ve, de que si sufre otro tiene que ayudar. Si usted me permite es muy corto, pero lo voy a leer: "Compartir tu pan con el hambriento y albergar a los pobres sin techo; cubrir al que veas desnudo y no despreocuparte de tu propia carne. Entonces despuntará tu luz como la aurora y tu llaga no tardará en cicatrizar; delante de ti avanzará tu justicia y detrás de ti ira la gloria del Señor. Entonces llamaras, y el Señor responderá; pedirás auxilio, y él te dirá: ¡Aquí estoy!. Si eliminas de ti todos los yugos, el gesto amenazador y la palabra maligna; si ofreces tu pan al hambriento y sacias al que vive en la penuria, tu luz se alzarán en las tinieblas y tu oscuridad será como el mediodía. El justo brilla en las tinieblas como una luz.

El Señor Gobernador fue invitado por nuestro Papa y al ver el dolor del mundo, porque todos hemos visto el dolor del mundo; pero nadie expresó libremente que quería recibir a todas esas gentes que sufría. Nuestro Gobernador lo hizo y está haciendo un llamado: porque él no tendría necesidad a lo mejor de esta ley, pero él quiere darle todo el formalismo que corresponde a los refugiados para que ingresen a nuestra provincia con todas las garantías.

Yo he escuchado atentamente a todos los que me han precedido y, hablamos más de la Ley de Empleo que de lo que nos ha traído acá, que es del Corredor Humanitario.

Como mujer católica, lo digo, acá está faltando humanidad; nos está faltando la misericordia de Dios para recibir a todos aquellos que sufren. Y, quiero expresarlo hoy aquí, porque me ha dolido algo de una ex compañera; la violencia de la Señora Ingrid Blumeneweig, porque, nosotros los compañeros de ella muy respetuosos hemos aceptado que ella haya...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Blumeneweig, no le puedo dar la palabra porque la Diputada está en una interrupción, cuando ella termine le vamos a preguntar a la Diputada Villegas, si ella está de acuerdo en darle la interrupción. Gracias.

Sra. Santos: Nos ha extrañado la agresividad de ella, con este grupo de compañeros, que fuimos tan atentos, tan amables y tuvimos misericordia de muchas cosas de ella, ella aparentemente somos o pase sus enemigos, o es que no me he dado cuenta que ya empezó la campaña política. Ante todo este hecho yo acepto si otros compañeros que son de la oposición puedan decir cosas de nosotros, pero no puedo aceptar de este, que hasta ayer estuvo con nosotros diga las cosas que está diciendo.

Agradezco a la Diputada Normita, que me ha permitido la interrupción. Gracias Señora Presidente.

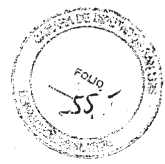
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Santos. Continúe en la palabra, Diputada.

Sra. Villegas: Muy bien, gracias. Decía que reflejaba nuestra idiosincrasia la Creación de este Corredor Humanitario... **(Pide la palabra la Diputada Blumeneweig)**

IRT Isabel Torino

07-02-2017 - 14.28 Hs.

/// **Sra. Villegas:** No, Señora porque quiero terminar, Gracias..



En esta línea con los Derechos Humanos y en este contexto San Luis, nuestra Provincia dice: "presente". En este marco de tratamiento nuestra gente, nuestras familias, nuestros jóvenes dicen: "presente". Lana y Majb ya llegaron, San Luis les da la bienvenida. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Villegas.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidenta. Voy hacer un repasito chiquitito de cómo llegamos a esta Ley, en tres o cuatro acontecimientos que tienen que ver con lo local, por supuesto. No tiene sentido aquí hacer un recuento en definitiva de la guerra de Siria, una guerra de las más complejas de este último tiempo. La verdad que desde el 2011 a esta parte: y después voy a anticipar algo que...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Martínez, la Diputada Blumenweig le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Martínez: No, por supuesto que no.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede. Continúe Diputado Martínez.

Sr. Martínez: En el 2011 la Provincia de San Luis, no la Provincia de San Luis, Organismos de la Provincia de San Luis en los que encabezaba, precisamente la Fundación Fisal que lo hizo entre el 2012 y el 2013. A partir de la iniciativa de Organizaciones locales y ciudadanos que se consideraban en condiciones de albergar y recibir refugiados, se toma la iniciativa de contactar a Naciones Unidas y ACNUR y aparece una de las iniciativas que el propio Gobernador hoy Alberto Rodríguez Saa apoyaba e impulsaba, que justamente el ex Gobernador Poggi negaba, porque esto fue una iniciativa que tuvo que hacerla una Fundación, porque el propio Gobierno de San Luis, en la gestión anterior negaba. Lo cierto es que, todos los intentos de aquellas Organizaciones y familias que estaban dispuestos a cooperar, en algún punto fracasaban porque no hallaban el respaldo institucional necesario, que en definitiva ACNUR independientemente de la Ley de Refugiados esta Ley del año 2006 ya tenía a la Argentina como Estado parte. Recuerdo que en diciembre cuando el Gobernador de la Provincia de San Luis Alberto Rodríguez Saa fue invitado por la..., creo que se llama: "Pontificia Academia de las Ciencias del Vaticano", aquí se reían y justamente quienes son retro actores en definitiva hablaban de que no había sido invitado, que sí había sido incitado, tenían una discusión menor, mezquina sobre qué hacía en el



Vaticano. La verdad que en ese momento, hoy demuestra que hacía en el Vaticano. Cuando se reúnen en la conclusión de todo, quienes estaban ahí, era precisamente que muchos se manifestaban en la intención, pero pocos, muy pocos lograban concretar esto. El Gobernador se retira de aquella reunión con los distintos líderes, entre los que se encontraba Gustavo Vera otro de los representantes de Argentina. Gustavo Vera después se reúne, porque evidentemente tiene una cercanía especial con el Papa Francisco, se reúne y ya en Argentina con los representantes del Comité o Transitorio, Comité de Refugiados de la Provincia, le dice a nuestros Miembros del Gobierno de la Provincia de San Luis, que el Papa le había expresado en confianza la alegría que tenía por la iniciativa que había tenido el Gobernador y le había expresado en palabras que sonaban graciosas, pero que nos llenaban de orgullo, porque Francisco había dicho a Vera, refiriéndose a Vera y a su vez refiriéndose a nuestro Gobernador, se refería. "se llenaron la boca un montón, pero solo, decía el Papa Francisco..., solo el loco de Rodríguez Saa va a lograr destrabar el conflicto de los refugiados". Tanto es así, y en este punto quiero permitirle, Señora Presidenta, que me permita leer dos parrafitos de una carta que tiene que ver, precisamente con Lana y Majb que son los dos refugiados que vinieron a San Luis. Y, en definitiva esta carta explica porqué precisamente el fracaso de todos los intentos demagógicos de líderes mundiales que dicen, pero nadie hacía; y que es una carta que envía el Cardenal Mario Aurelio Poli Arzobispo, Arzobispo Argentino, carta que le envía a Liliana Scheines la Coordinadora del Corredor Humanitario, me permito explicar porqué aparecen estos dos refugiados acá y da cuenta de que lo que faltaba, independientemente de la Ley Nacional, faltaba la decisión política y que las Regiones dentro de un territorio nacional se hagan cargo del tema.

Dice el Cardenal, agradeciéndole a Liliana Scheines, dice: "Por la presente quiero agradecerle por su visita a nuestra Catedral el lunes 30 de enero pasado, la cual me generó mucha expectativa con respecto al Proyecto del Corredor Humano que el Gobierno de la Provincia de San Luis, quiere realizar a favor de ciudadanos Sirios que obtén refugiarse en Argentina. Todo lo conversado, dice el Cardenal, me permitió apreciar mucho más el documento que me envió, porque Liliana le había enviado un documento contándole las iniciativas locales. Dice la lectura del mismo: Me permitió darme cuenta que la propuesta es seria, completa y bien articulada; todo lo cual da esperar cosechar buenos frutos al momento de su aplicación, no me caben dudas de que contando con el apoyo del mismo

Gobernador de la Provincia de San Luis Dr. Alberto Rodríguez Saa, este proyecto será un prototipo en Argentina y en los países del Mercosur. Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro apoyo en todo en cuanto esté en nuestro alcance y felicitar al Dr. Saa por su iniciativa y saludarlo por su intermedio.

Y, acá viene la parte de este matrimonio que ha venido a San Luis, para darle una mano a este Proyecto, quiero presentarle formalmente un matrimonio cristiano que llegó de Damasco hace una semana, esto está fechado el 1° de febrero y cuentan que hace una semana habían llegado a Argentina este matrimonio de Damasco, dice, el señor Majb y la señora Lana de 26 y 30 años respectivamente. Gracias a un llamante Argentino desconocido por ellos, pero al enterarse que se iban a subir en los barcos de la muerte, se ofreció este llamante en ayudarlo para llegar a argentina, el señor Majb es chef, la señora Lana es escultora, estudió en bellas artes y además de haber realizado 24 cursos oficiales en temas relacionados con la crisis humanitaria en Siria acumulando una rica experiencia en trabajar durante los últimos 5 años con organismos internacionales y locales con diferentes equipos.... voy en la segunda página. Dice: al llegar a Argentina, este matrimonio tuvo que vender su único departamento para pagar sus pasajes, además de haber sufrido hace 15 meses atrás el secuestro del marido el chef, por un mes y el pago del rescate para lograr ser liberado, el sufrimiento y a su vez su superación constante, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

07/02/2.017 - 14.38 Hs.

///

ambos se encuentran contentos en haber llegado a la Argentina y esperan iniciar de nuevo su vida, y sigue con una serie de agradecimientos. La verdad es que lo que el Arzobispado lo que estaba contando en precisamente que todas las expresiones de voluntad habían fracasado porque faltaban instrumentos de decisión política.

Lo que estamos haciendo aquí es materializar este instrumento de decisión política que habían pedido precisamente los Organismos Internacionales en aquella Reunión de Diciembre. que había pedido el Papa Francisco, es decir, toma la iniciativa este matrimonio, a pedido del Arzobispado, y es como la punta del iceberg, en definitiva, para materializar este Protocolo porque San Luis, es la única Provincia en definitiva que se hizo cargo del tema.



Señora Presidente, no pretendemos resolver el conflicto mundial, porque no está a nuestro alcance. no vamos a resolver la situación de la totalidad de los Refugiados, el Gobernador, bien lo ha expresado, está queriendo visualizar, poner en un escenario determinado la situación de los Refugiados para que el resto del mundo entienda que con la participación solidaria de las Organizaciones y de los Ciudadanos se puede, de a poco, resolver la situación de los Refugiados.

Insisto, Señora Presidente, hasta hace un tiempo se nos reían, acá, el resto, cuando vieron que la cuestión era seria ahora vienen a decir que sí, y vienen a contaminando de otras cosas que ya tuvieron su oportunidad de discusión, y que si quieren en Ordinarias las volvemos a discutir, pero no vamos a poner nosotros en este momento la condición de Refugiado y con todo lo que esto implica a la par de una discusión política y mezquina hoy sobre la cuestión del Registro de Empleo Puntano que, vuelvo a insistir, lo estamos haciendo precisamente porque tienen a su cargo, quienes tienen a su cargo el cuidado de la economía nacional nos están haciendo pelota, y nosotros buscamos resolverlo.

Entonces, nosotros nos estamos defendiendo, y además sin perjuicio que tenemos absolutamente claro que hay muchas dificultades dentro de la Provincia y que nos vamos hacer cargo, pero también le estamos mostrando al mundo que con un poquito de voluntad se pueden resolver las cosas, la instancia provincial es ni más ni menos, porque claro, yo entiendo, no han entrado ni siquiera a la Página del Corredor Humanitario, no saben lo que significa, ni quiénes son los adherentes activos, los adherentes activos son un montón de personas como todos nosotros que indican qué ofrecen para los Refugiados, la Provincia lo que hace es un enlace, esas personas van a la Universidad de La Punta, a sus Residencias, para que tengan una instancia del conocimiento del idioma, cuestiones mínimas sobre la cultura, para que conozcan a las familias que los van a recibir; es decir, hay una demagogia absoluta, hay un daño, pero espantoso, me extraña el Bloque canto rodado que estén hablando desde el apoyo del Proyecto.

Entonces, Señora Presidente, nosotros estamos orgullosos del Proyecto que estamos tratando aquí. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Cierra el debate, Diputado Mirábile.



Mirabile: Gracias, Señora Presidente. Bueno, se han dicho muchas cosas, se ha mezclado la Ley de Empleo Puntano, se ha mezclado el tema de Viviendas.

Bueno, en primer lugar, no puedo dejar de contestarles a los Diputados, a la Diputada Mirabile que estuvo con nosotros y estuvo defendiendo totalmente a raja tablas este Proyecto, que hoy que se ha ido de nuestro Bloque y que se ha ido de nuestro Partido, esté en desacuerdo con una dualidad tremenda de lo que ella pensaba antes...

Sra. Blumenewieg: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirabile: la Diputada Blumenewieg le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Mirabile: No, no le doy la interrupción porque ya termino, se ha hablado demasiado.

El tema de las Viviendas, sí efectivamente, se ha tenido que tomar cartas en el asunto porque se han cometido las injusticias más grandes en cuanto a la entrega de viviendas, entonces, alguien tiene que ponerle límites, alguien tiene que hacerle justicia a lo que pasó con la inscripción de viviendas. Yo era Intendente y según, Señora Presidente, iban a inscribir para viviendas y por supuesto que le daban a los que más tenían, el que tenía sueldo del Plan de Inclusión no le aceptaban para la inscripción que tuviera otro sueldo extra, por ejemplo, vender pasteles, entonces, con las viviendas se quedaban los amigos del Gobierno anterior y se quedaron todos los que estaban y los que económicamente podían tener su vivienda propia.

Con respecto a la Salud, que también se habló, no es como la Oposición dice, el Gobierno y la Provincia de San Luis está absorbiendo el ochenta por ciento de la Salud de la Provincia de San Luis, por supuesto que van a faltar Médicos, por supuesto que hay falencias, pero, Señora Presidente, Compañeros Diputados, estoy orgulloso de la Salud Pública de la Provincia de San Luis, la misma gente que tiene Obra Social, la misma gente que puede ir a un Consultorio o a un Sanatorio, se va al Policlínico y se va a los lugares de Asistencia Pública.

Entonces, Señora Presidente, esta Ley no hace más que transparentar una decisión política y de justicia social que el Gobernador de la Provincia ha manifestado, no solo que fue a hablar con el Papa, sino que hay un informe de una acogida de Sirios en la Provincia de San Luis desde Septiembre del año 2015, se mantiene abierto el Registro Solidario de las



Familias Sirias, o sea que la Provincia de San Luis está trabajando en la apertura de los Refugiados de otros Países y más de estos Países en guerra.

Se ha hablado mucho de los Refugiados, ahí tengo documentación de más de cien familias, con nombre, apellido, dirección, correo, donde dicen si los distintos ofrecimientos, por ejemplo, alojamiento educación, alojamiento familias, quiero ver este planteo alojamiento estudios, etc., etc., etc., que posiblemente sean familias humildes, pero que están a disposición de esta decisión del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Así que, Señora Presidente, vamos a votar, pido una reflexión a los Compañeros, que se pongan la mano en el corazón y que entiendan que después de una guerra queda devastado un País, quedan padres sin hijos, hijos sin padres, entonces, tenemos que ser solidarios y apoyar que es la primera Provincia de la República Argentina, inclusive está en los Tratados firmados por la Nación Argentina y que tendría que ser el Presidente de la Nación el que se abocara a esto, entonces, si el Presidente de la Nación hubiese tomado esta decisión por supuesto que lo hubiésemos apoyado.

Y en cuanto a la Ley de Empleo Puntano, Señora Presidente, y termino diciéndoles que es el latigazo que nos ha pegado el Presidente Macri con la importación y con el cierre de las Industrias; entonces, es muy importante proteger a los Puntanos en este momento, antes San Luis estaba abierto el corazón a todos, hay más del cincuenta por ciento de Habitantes de San Luis, de Habitantes en San Luis que no son de la Provincia, y que tienen trabajo y su casa digna, hoy la situación es crítica, entonces, preservemos el trabajo y cuidemos a los Puntanos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirabile.

Vamos proceder a votar... **(Interrupciones)**... Se ha cerrado la Lista de Oradores. Diputada, luego de votar le voy a dar la palabra.

Vamos a votar en general el Proyecto que viene con Media Sanción del Senado, Proyecto de Ley Corredor Humanitario y Comité de Refugiados de la Provincia de San Luis.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputada Blumenweig: le consulto por su voto?

-Hay asentimiento-

///



ESTELA DEL V. ROSALES.

07-02-17 -14:48 Hs.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí en general.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): En general estamos votando.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Ahora vamos a votar el Proyecto, Art. 1º, tal como viene del Senado, sírvanse votar.

Sr. Casas: ¿Qué votamos?.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Art. 1º, tal como viene del Senado.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad el Art. 1º.

¿Ustedes quieren que hagamos artículo, por artículo, o directamente nombramos todos los artículos votamos en bloque?. Todos; bueno, entonces vamos a votar el Art. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

Sr. Zamora: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí.

Sr. Zamora: Presidente, la diferencia más sustancial aquí se da en la incorporación del Art. 9º. que se han propuesto los Diputados; pero, creo que en ese punto es lo único que nosotros trataríamos porque era la idea de no dar dos mensajes, nada más. Pero del resto estamos...

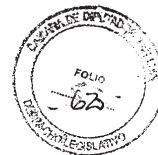
Sra. Presidente (Mazzarino): De acuerdo, Diputado.

Entonces votamos todos los artículos. Y, nos queda votar uno que se agregaría que sería el 9º. Voten Diputados; votamos los artículos que están en el Proyecto que viene del Senado del 2º al 8º.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputada Blumeneweig, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.



...vamos al Art. 9º, que es el artículo propuesto que tiene que ver con la Ley de Empleo Puntano, sírvanse votar. Ha sido propuesta por el Bloque Cambiemos y por el Bloque Avanzar.

Sr. Espíndola: Señora Presidente, disculpe; se vota la propuesta es distinta, o la propuesta...

Sra. Presidente (Mazzarino): No, es que se agrega, se suma un artículo que es la derogación de la Ley de Empleo Puntano.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?.

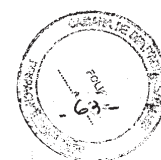
-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido rechazado por mayoría.

Bueno, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

La Diputada Blumecweig me había solicitado que quería hacer uso de la palabra. Le voy a dar la palabra, tiene la palabra Diputada.

Sra. Blumecweig: Gracias, Presidente, bueno, me dolió porque me sentí aludida; quiero expresarle a mis compañeros, digamos, Diputados a todos que en ningún momento critique a nadie, a mis ex -compañeros de Bloque Compromiso Federal, a quienes quiero mucho y respeto mucho. Yo, en todo momento, no sé si les quedó claro a la Diputada Lucrecia, al Diputado Mirábile que también me aludió; yo en todo momento dije que nosotros desde Avanzar estábamos de acuerdo con esta Ley tan humanitaria. Lo único que nosotros planteábamos y que planteé yo, que cuando lleguen esta gente, realmente los refugiados a quien queremos ayudar no van a poder trabajar, eso es lo que decíamos nosotros, ¿de qué van a poder trabajar?, porque justamente hace muy poquito se sancionó la Ley de Empleo Puntano; entonces eso fue lo que en todo momento dije, o sea está buenísimo traerlos; pero si después no pueden trabajar porque ningún empleador privado los va a poder tomar porque les van a cobrar el 10%. O, tampoco va a poder acceder a la vivienda hasta que no estén cinco años en San Luis eso es lo que nosotros planteábamos desde Avanzar. Por eso pedíamos de que se derogue la ley, no estábamos haciendo ningún oportunismo político, al contrario desde Avanzar en todo momento la idea era de gobernabilidad y para nada hacer ningún oportunismo político, quiero que quede claro. Nada más y pido perdón si algún Diputado se sintió mal, como dijo Lucrecia que yo en ningún momento, ¡en ningún



momento!. hable mal de los Diputados, cuando dije lo del DNU justamente lo que quise decir es que nosotros como Cámara de Diputados, nosotros los Diputados tenemos que defender...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Blumecweig, el Diputado Casas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Blumecweig: Sí, por supuesto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputado.

Sr. Casas: Gracias, Presidente; Diputada Blumecweig, no se preocupe porque ya los primeros emigrantes que vienen de siria ya tienen trabajo, el hombre va a trabajar en un Hotel Internacional y la mujer también va a trabajar en la Universidad de La Punta, como Profesora de Idioma.

Sra. Blumecweig: Bueno, muchas gracias por el dato.

También me sentí un poquito triste porque sé que invitaron a todos los partidos políticos a ir hoy a recibir a los refugiados, me enteré recién, y a los Diputado de Avanzar no nos invitaron. así que me da pena que nos discriminen porque somos pares, somos iguales yo sé lo que dijo la Diputada Lucrecia, que me trataron con misericordia; yo como todos los Diputados tengo derecho en este país a pensar diferente. Y, el mismo Gobernador nuestro está pensando diferente cuando él hace unos años le criticaba a la ex –Presidente Cristina y ahora no: o sea, todos tenemos derecho a rever, a ver, digamos, a lo mejor cosas que no vimos antes. Y, en el caso mío no es así, yo quiero que quede claro que cuando yo me presenté para Diputada el Gobernador, en ese momento, y Compromiso Federal estaba, era el Contador Claudio Poggi, yo salí en todos los afiches con Claudio Poggi, yo me sentí gente del equipo de Claudio Poggi. ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

07-02-2017 - 14.58 Hs.-

y también, me sentí del equipo de Adolfo y de Alberto, no lo niego, al contrario, yo estuve trabajando en Mar del Plata, por supuesto, para que Adolfo sea nuestro Presidente de la Argentina. Pero, me molestó y me sentí muy mal y lo voy a decir hoy, cuando empezaron a criticar a nuestro ex Gobernador Claudio Poggi, me empecé a sentir mal, todo eso me trajo problema, graves problemas y, bueno, tuve que votar leyes, que quizás por ser la única, digamos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Estamos en tiempo, Diputada.

Sra. Blumenewieg: Bueno, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada.

Vamos entonces... Diputada Santos.

Sra. Santos: La respeto totalmente en la decisión que ella tomó, pero cuando se dirige a hacia nosotros con la agresividad que lo hizo, yo tuve que responderle, nada más. La sigo apreciando como siempre, pero a mí me enseñaron a no sacar los pies del plato, soy peronista y me siento peronista. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Santos.

Vamos ahora al tema de las Licencias

-5-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado por **Razones Particulares**: El Diputado Abdala; Diputado Alume Mario-, Diputado Cuello Fabián; Diputada Delarco y Diputado Larrea.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces a votar el tema de las Licencias.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, Diputado Rigau, ¿Les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento.-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por mayoría.

-6-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL-

Sra. Presidente (Mazzarino): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la Sesión, previamente invito al Señor Diputado Agüero a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

- Así se hace siendo las 15: 01 Hs. -

gpm

Graciela Patricia Miranda

Legislatura de San Luis

Ley Nº I-0964-2017

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley

M.C. de Diputados

CORREDOR HUMANITARIO Y COMITÉ DE REFUGIADOS SAN LUIS

- ARTÍCULO 1º.- CRÉASE en la órbita del Poder Ejecutivo del Gobierno de la provincia de San Luis, el Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis, cuyos objetivos serán establecer las directrices generales para la recepción humanitaria de las personas desplazadas forzosamente de sus Países de origen a causa de su raza, su religión, su nacionalidad, sus ideas políticas o su pertenencia a un determinado grupo social, y fijar las políticas en materia de integración social de quienes arriben al territorio Provincial mediante los mecanismos de admisión humanitaria disponibles.-
- ARTÍCULO 2º.- El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis creado en el Artículo precedente, estará conformado de la siguiente manera: Presidencia: a cargo del titular del Poder Ejecutivo, un Coordinador/a General designado por el titular del Poder Ejecutivo. Miembros: titular de la Secretaría General de la Gobernación, titulares de los Ministerios de Gobierno, Justicia y Culto, de Desarrollo Social y de Hacienda Pública; Asesor Ejecutivo: titular del organismo Cascos Blancos.-
- ARTÍCULO 3º.- El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis deberá conformar un Registro de Adherentes Activos integrado por representantes de organismos públicos Provinciales y Municipales, instituciones de la sociedad civil y particulares voluntarios que manifiesten su voluntad de colaborar en el armado de una red de contención física, social, psicológica y jurídica que facilite la integración social del refugiado.-
- ARTÍCULO 4º.- El Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis dictará, por Decreto del Poder Ejecutivo, su reglamento interno de funcionamiento.-
- ARTÍCULO 5º.- El Ministerio de Hacienda Pública, en cuya órbita funcionará la unidad ejecutora responsable de la administración de los recursos a afectarse a la presente, efectuará las adecuaciones necesarias a fin de crear las partidas presupuestarias correspondientes.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alame Shodic
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis

H.C. de Diputados



ARTÍCULO 6°.-

Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Bicameral Corredor Humanitario San Luis, que tendrá por objetivo promover y garantizar en su ámbito las políticas en la materia y garantizar la transparencia del Corredor Humanitario y Comité de Refugiados San Luis. Estará integrada por TRES (3) Diputados y DOS (2) Senadores, que serán elegidos por sus propios Cuerpos Legislativos. La Comisión dictará su propio Reglamento Interno y designará su Presidente.-

ARTÍCULO 7°.-

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 8°.-

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a siete días de febrero de dos mil diecisiete.-

(kpg)

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE

Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 07 de febrero de 2017.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ SAÁ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0964-2017, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

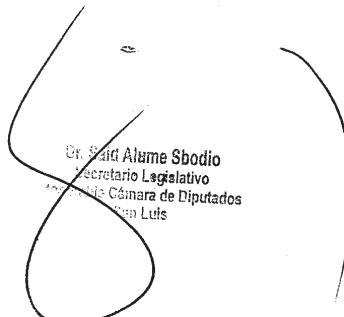
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

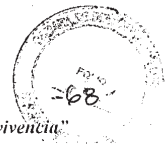
NOTA N° 003-CD-17
(kpg)

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 07 de febrero de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de
elear adjunto a la presente Sanción Legislativa N° 1-0964-2017, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

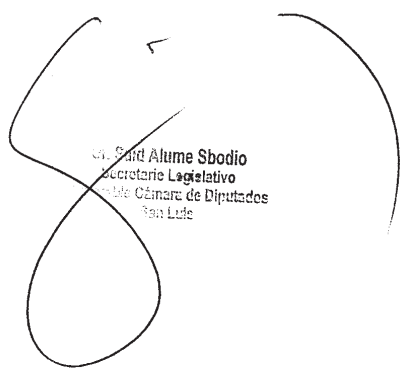
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 004-CD-17
(kpg)



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 07/02/2017 15:02

Nro. de Envío: 186

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

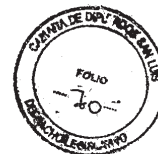
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 2020258/17	MGJYC ELEVA PROYECTO DE LEY.-	Se envía para la prosecución del trámite	10

Observaciones:

Ley N° I-0964-2017-Para la firma

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 08/02/2017 10:07

Nro. de Envío: 191

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 2020258/17	MGJYC ELEVA PROYECTO DE LEY.-	Se envía para la prosecución del trámite	12

Observaciones:

Nota comunica al Senado Ley N° I-0964-2017-Corredor Humanitario y Comité Refugiados San Luis.

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

Fecha y hora: 08/02/2017 09:38

Nro. de Envío: 189

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 2020258/17	MGJYC ELEVA PROYECTO DE LEY.-	Se envía para la prosecución del trámite	11

Observaciones:

Nota Elevación al PE Ley N° I-0964-2017-Corredor Humanitario y Comité Refugiados San Luis, para su promulgación.

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 08/02/2017 10:14

Nro. de Envío: 192

Origen: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Destino: Secretaría General de la Gobernación - Área Registro de Decretos

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 2020258/17	MGJYC ELEVA PROYECTO DE LEY.-	Se envía para la prosecución del trámite	12

Observaciones:

REMITO SANCION DEFINITIVA R I-0964-2017 CORREDOR HUMANITARIO Y COMITE DE REFUGIADOS SAN LUIS

total de expedientes: 1